



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°030-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veinticuatro de noviembre del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

VII. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°029-2020. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°29-2020. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual remite expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000018-01 denominada “Mejoras a la Infraestructura del Polideportivo de Siquirres”, el cual consta de 381 folios. -----

ACUERDO N°834-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DA-934-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

con el expediente de la Licitación Abreviada 2020LA-000018-01 denominada “Mejoras a la Infraestructura del Polideportivo de Siquirres”, el cual consta de 381 folios, a la Comisión Permanente de Hacienda, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Jennifer Alvarado Camacho/Asistente de Servicios Universitarios/Instituto de Formación y Capacitación/Municipal y Desarrollo Local- UNED, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Invitación a participar del seminario virtual: La participación ciudadana en las buenas prácticas municipales, el cual se llevará a cabo el viernes 27 de noviembre del 2020, a las 2:00 p.m.-----

ACUERDO N°835-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Jennifer Alvarado Camacho/Asistente de Servicios Universitarios/Instituto de Formación y Capacitación/Municipal y Desarrollo Local- UNED, a los miembros del Concejo Municipal, vía correo. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Oficio sin número que suscriben el Sr. Fernando Palma y Manuel Hernández de la Asociación de Desarrollo Integral de Indianas 1,2 y 3 de Siquirres, dirigido a la oficina del ICE de Siquirres, con copia al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos y Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Revisión, intervención y mejoramiento oportuno de los pasos eléctricos que no cumplen con la altura pertinente para la libre circulación y seguridad de los abonados y habitantes en la comunidad de Indiana 1,2,y 3 Siquirres, en la construcción del Asfalto de carretera.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

4.-Oficio número DA-928-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual solicita la modificación del artículo 4 del Reglamento a la Ley 7176 de impuesto de patentes de actividades, esto para que el mismo se ajuste a las variaciones de operación en la actualidad y a la mejora institucional de procesos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
- 2 **5.-**Oficio número DA-926-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
- 3 Municipal de Siquirres, dirigida Sra. Rosalba Caseres/Directora Centro Educativo Escuela
- 4 Milano y Señores Junta de Educación Escuela Milano, con copia a la DAF, Departamento de
- 5 Tesorería y enviada por correo de Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto:
- 6 Solicitud información adicional de informe ESC-MILANO-060-2020. -----
- 7 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
- 8 **6.-**Oficio número DA-927-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
- 9 Municipal de Siquirres, dirigida al Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero del
- 10 Ministerio de Gobernación con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual comunica
- 11 que en atención al oficio DF-374-2020, con respecto al informe aportado por la Junta
- 12 Administrativa de la Escuela Milano del Proyecto denominado “Proyecto Mejoras Aula
- 13 Cómputo Escuela Milano”, se permite comunicarle que han solicitado a esa Junta que se sirva
- 14 hacer la liquidación correspondiente, en la que aclare el motivo de la diferencia de cien mil
- 15 colones con respecto a el dinero transferido por la Municipalidad de Siquirres, el monto
- 16 cotizado por el contratista que realizó la obra y el monto finalmente pagado. señala que una
- 17 vez que se cuenten con dicha información, procederán a remitirla, habida cuenta que esta
- 18 Municipalidad no fue quien desarrolló ni contrató el proyecto antes mencionado, sino que
- 19 únicamente transfirió el dinero para su realización. -----
- 20 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
- 21 **7.-**Se conoce correo electrónico suscrito por Adriana Ramírez/oficinista de la Recomm de
- 22 Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que la Red
- 23 Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM) y La Unión Nacional de Gobiernos
- 24 Locales (UNGL), invitan a las mujeres municipalistas y funcionarias de las Oficina de Mujer
- 25 de las Municipalidades de Costa Rica al Webinar #8 Programa de Incidencia Personal
- 26 Efectiva SOY MUJER FUERTE Y VOY A LOGRARLO Poder de Creación de la Mujer a
- 27 realizarse el MIÉRCOLES 25 de noviembre de 2020 de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.-----
- 28 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
- 29 **8.-**Oficio sin número de la reunión realizada por la Red de Comisiones Municipales de Limón,
- 30 Sarapiquí y FEIDISCAM Caribe, donde se adjunta agenda tratada, acuerdos y asistencia. ----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

2 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** Buenas tardes a todos los presentes, nada más para
3 mencionar que lo que se menciona ahí de la factura de la COMAD ya se resolvió, el alcalde
4 de la municipalidad de Guácimo hizo la donación de los pagos que le correspondía a cada
5 municipalidad, entonces ya eso está resuelto. -----

6 **9.-**Se conoce correo electrónico suscrito por el Ing. Juan Carlos Azofeifa Bolaños, dirigido a
7 la secretaria de Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que hace algún tiempo pidió
8 unos antecedentes de una carrera que se abrió en Cairo, específicamente en el plano catastrado
9 L-629540-2000, acuerdo N°2052, el cual fue bridado por el departamento de Secretaría,
10 además señala que envió un correo al Sr. William Solano, pero no ha recibido respuesta,
11 solicita copia del expediente de la calle.-----

12 **ACUERDO N°836-24-11-2020**

13 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del correo electrónico suscrito
14 por el Ing. Juan Carlos Azofeifa Bolaños, a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, con el fin de
15 que el Ing. William Solano, le dé respuesta al Ing. Azofeifa Bolaños de lo solicitado. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **10.-**Circular DTH-027-2020 que suscribe la Srta. Sianni Flores Martínez, Coordinadora
19 Talento Humano a.i., para todo el personal, en Asunto: Feriado “Día de la Abolición del
20 Ejército”, donde el feriado del martes 01 de diciembre del 2020, se trasladara al lunes 30 de
21 noviembre de 2020, regresando a laborar el martes 01 de diciembre del 2020 según horarios
22 establecidos. -----

23 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

24 **11.-**Oficio número DA-049-2020MCA, que suscribe la Msc. Maureen Cash
25 Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, dirigida a los Alcaldes de la Provincia de Limón,
26 al Sr. Julio Alvarado Arce de la Secretaría Técnica Comisión Intercantonal Ruta Nacional 32,
27 William Pugh Mc Donald, Asesoría Técnica Comisión Intercantonal Ruta Nacional 32, Sr.
28 Kenneth Solano Carmona, Gerente General Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional N°32, y
29 Concejos Municipales, en asunto: Invitación a participar de una reunión de la Comisión
30 Intercantonal de la Ruta 32, proyecto de rehabilitación y ampliación de la ruta 32, el día



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 miércoles 25 de noviembre, en la Sala de reuniones de la Municipalidad de Matina, al ser las
2 9:00 am.-----

3 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

4 **Presidente Black Reid:** Compañeros en este caso tenía que acompañar a los compañeros
5 porque estamos nombrados Maureen y mi persona, a nivel intercantonal, para esta Comisión
6 de Ruta 32, para estar acompañando al señor alcalde a estas comisiones, entonces hoy necesito
7 que tomemos un acuerdo también para nombrarlos a nivel cantonal ya que no tenemos
8 ninguna representación, entonces para tomar un acuerdo para que Maureen y mi persona
9 representemos tanto a nivel cantonal como a nivel intercantonal, porque nosotros traeríamos
10 la información a nivel intercantonal al cantón e igualmente llevaríamos la información a las
11 reuniones intercantonales, vamos archivar la nota compañeros pero sobre esa nota vamos a
12 tomar un acuerdo para que las dos personas que nos representan a nivel intercantonal en la
13 comisión Ruta 32, sean los mismos que nos representen a nivel cantonal.-----

14 **ACUERDO N°836-1-24-11-2020**

15 Sometido a votación por unanimidad se acuerda nombrar a la vicealcaldesa Maureen Cash
16 Araya y al señor Randal Black Reid como representantes tanto a nivel cantonal como a nivel
17 intercantonal de la ampliación de la Ruta 32. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **12.-**Oficio número 6325-2020 que suscribe la Sra. Ana Berliot Quesada Vargas/Secretaria del
21 Concejo Municipal de Belén, dirigido a los Diputados (as) de la Republica, Concejos
22 municipales de todo el país, Concejos Municipales de Distrito, y Alcaldías, Vice Alcaldía e
23 Intendencias, en el cual comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria N63-2020 celebrada el
24 diez de noviembre del 2020, donde se presenta moción en relación al rechazo total a los
25 recortes en el Sector Deportivo Nacional, específicamente en la disminución dispuesta
26 mediante a conocimiento en el presupuesto 2021.-----

27 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

28 **13.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Antonia Corea Caravaca/Presidente de la
29 Asociación de Desarrollo Integral de El Encanto de Pacuarito de Siquirres, dirigida al Concejo
30 Municipal de Siquirres en el cual consulta fecha para el asfaltado para la comunidad,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 asimismo, recuerdan el compromiso de un Play para la comunidad y una parada en manila. -

2 **ACUERDO N°837-24-11-2020**

3 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que
4 suscribe la Sra. Antonia Corea Caravaca/Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral
5 de El Encanto de Pacuarito de Siquirres, a la Administración (Alcaldía) con el fin de dar una
6 respuesta a la comunidad de lo indicado en el oficio. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **14.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Antonia Corea Caravaca/Presidente de la
10 Asociación de Desarrollo Integral de El Encanto de Pacuarito de Siquirres, dirigida al Concejo
11 Municipal de Siquirres, agradeciendo la ayuda brindada en darle seguimiento a la construcción
12 de un puente en río Caño Azul que va camino a Sahara, además del arreglo a la calle, por lo
13 que agradecen al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde. -----

14 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

15 **15.-**Oficio número DA-917-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
16 Municipal de Siquirres, en el cual se permite trasladar copia del oficio DIVC-COORD-2020-
17 464, suscrito por el Ing. William Solano, Gestor del Departamento de Infraestructura Vial, el
18 cual contiene informe sobre la visita del día 03 de noviembre del año en curso con la Comisión
19 de Caminos del Concejo Municipal en el camino Palmiras y camino Cuadrante Urbano
20 Germania.-----

21 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

22 **16.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Marjorie Abarca Rios/presidente del Comité de
23 Desarrollo Urbanización Villa Bonita de la Alegría de Siquirres, en el cual realizan unas
24 manifestaciones respecto a una partida de presupuesto 2019 para la continuidad de la segunda
25 etapa de cancha multiuso para la comunidad de Villa Bonita, donde manifiesta que se aprobó
26 un monto de 650 mil colones para mano de obra y ¢1.540.643.03 colones para materiales, y
27 les preocupa donde se dejó resguardo el material, ya que ellos no tienen dinero para la mano
28 de obra.-----

29 **ACUERDO N°838-24-11-2020**

30 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 suscribe la Sra. Marjorie Abarca Rios/presidente del Comité de Desarrollo Urbanización Villa
2 Bonita de la Alegría de Siquirres a la administración (Alcaldía), para lo que corresponda. ----
3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
5 **Presidente Black Reid:** No sé si entiendo este perfil estoy revisándolo y dice segunda etapa
6 construcción Villa Bonita, señor alcalde me corrija si estoy equivocado dice: que la
7 descripción de la problemática bueno que la comunidad de ellos en tienen varios problemas,
8 y ausencia de lugares para hacer deporte, pero dice que el aporte comunal la participación de
9 la comunidad mano de obra, y la municipalidad les daría los materiales de construcción para
10 la segunda etapa, entonces ellos se comprometieron a poner la mano de obra, pero ahora dicen
11 que esta pendiente la mano de obra que iba conjuntamente con el presupuesto, para mí se
12 contradice la nota de aquí atrás con el perfil que ellos presentan acá, porque lo primero que vi
13 fue el perfil, lo que dice el perfil es que la comunidad iba en participar en poner la mano de
14 obra, vamos a pasar esta nota a la administración para que les respondan, porque ellos mismo
15 dicen ahí que van a poner la mano de obra, doña Rosa refiérase al tema de una vez.-----
16 **Síndica Sánchez Cordero:** Ahí dice la nota que no tenía conocimiento, bueno el primer
17 conocimiento lo adquirí aquí el día que dieron la aprobación de los proyectos, cual fue la tarea
18 de comunicarles a las comunidades beneficiadas lo que tenían de proyectos para que estén
19 listos, cuando se avisó, don Ariel me llamo, procedí a llamar a las compañeras del Concejo
20 de Distrito, incluso la señora que envía la carta coordina el recibimiento de los materiales,
21 pero resulta que no tenían donde guardarlos, ahí tengo dos testigos a Pablo y la compañera
22 Marjorie, que la otra señora tenia detenido los materiales para descargar, la sorpresa era que
23 lo iban a descargar en una casa, eso no es permitido, menos esa cantidad de materiales, que
24 se tuvo que hacer gestionar con la Asociación del Cruce, para guardarlos en el Salón Comunal,
25 eso tuvo bastante atraso que hasta la tarde se pudo salir para poder recibir el ultimo material,
26 ahí todo está guardado, la problemática de ahora es que no tienen fondos con que poner a
27 trabajar ese proyecto “segunda etapa de cancha multiuso”, es de gran urgencia, y claro que
28 lo necesitan, pero ahora ello dicen que el cemento se les va a perder que son 200 sacos de
29 cemento que están ahí guardados en el salón, en esta tarde solicito y agradezco al Concejo y
30 al Sr. Alcalde, ver cómo podemos trabajar ese proyecto, para poder cumplirlo, porque el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 cemento en conjunto con los otros materiales no se van a perder, la Sra. Alexa insiste que en
2 el perfil venia la mano de obra y que deben dar la mano de obra, pero no venía en el perfil,
3 siempre cuando la comunidad pide materiales, estamos de acuerdo en buscar o poner la mano
4 de obra, ciertamente con esta pandemia se ha truncado muchas cosas, como para trabajar o
5 construir en las comunidades, pero de alguna manera como equipo tenemos que buscar y
6 gestionar como construir, y no dejar que todos esos materiales donados por la municipalidad
7 hacia las comunidades se vayan a perder, porque cuesta mucho conseguir una ayuda, como
8 para dejarla perder, hoy les pido a ustedes el apoyo para que este proyecto se cumpla, porque
9 el cemento no puede durar tantos días guardado porque se pone malo.-----

10 **Presidente Black Reid:** Eso es para los Síndicos, cuando lleguen los materiales a su
11 comunidad, no pueden guardarlos en propiedades privadas, ni en casa de nadie, es
12 responsabilidad de ustedes como Síndicos, velar que eso quede en el salón comunal en el
13 Ebais o el lugar donde se vaya a construir, porque usted me mete 200 sacos de cemento en mi
14 patio, luego digo que son míos y como hace después para sacarlos de ahí, ahora doña Rosa un
15 detallito el perfil que ellos enviaron acá, ahí dice que la comunidad va poner la mano de obra,
16 eso dice el perfil. -----

17 **Síndica Sánchez Cordero:** Bueno, no sé si esto consta en actas, pero la señora bastante, ahí
18 está don Pablo y doña Marjorie de testigos, porque tengo bastantes audios guardados. -----

19 **Presidente Black Reid:** El chino tiene una frase “el papelito habla”, pero también como dice
20 usted hay que ver que se hace para que el material no se pierda. -----

21 **Síndica Sánchez Cordero:** En el perfil dice que le dan la mano de obra. -----

22 **Presidente Black Reid:** Aquí tengo el perfil que ellos mismos adjuntaron al documento que
23 envían, tiene la palabra el Sr. Alcalde. -----

24 **Síndica Sánchez Cordero:** Pedirles el apoyo para que no se vaya a perder. -----

25 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Saluda a los presentes. Esto que sucedió en la comunidad de
26 Villa Bonita es importante que todos manejemos una misma información, recuerden que
27 cuando conversamos como administración 2020-2024, les expuse y les hable de los
28 presupuestos participativos, dichosamente nuestro equipo de trabajo es bastante ordenado, por
29 supuesto que son humanos y cometerán errores, pero son bien ordenados, y llevan en actas
30 los que se acordó en aquel presupuesto participativo, y firmado por todos los diferentes líderes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 comunales, en este caso específico del presupuesto de la Alegría se acordó consta en el mismo
2 documento que leyó el Sr. Presidente que la administración iba a donar los materiales y la
3 comunidad se iba a organizar con mano de obra, para poder proceder con la construcción de
4 la obra, pues aparentemente no es así por lo menos manifiestan no tener los recursos humanos
5 para poder atenderlo, sin embargo quiero quede claro es que nosotros estamos atendiendo con
6 base a los compromisos del 2019, así está en el libro de actas, sin embargo quiero recalcar el
7 compromiso de la Sra. Síndica, la cual no tenía nada que ver en ese momento pero hereda un
8 proyecto, y como percibe que la comunidad no está organizada para estos efectos y no
9 queremos perder esos materiales, les informo que voy hacer el ejercicio presupuestario a nivel
10 interno y a solicitud de la señora síndica, vamos a ver cómo podemos apoyar con la mano de
11 obra en esa comunidad y los materiales que ya hemos donado, por a instruir al equipo de
12 trabajo para que coordine con doña Rosa, y ella con mucha paciencia y sabiduría coordinar
13 con las personas que usted ya de por si conoce, para poder construirles el proyecto, que al
14 final no son para esas personas en específico, sino para toda la comunidad, así como nuestro
15 objetivo y perfil de comportamiento no es el conflicto, sino más bien de equilibrar todo lo que
16 aparezca en el camino, y ejecutar las cosas, en esta única ocasión vamos hacer ese esfuerzo,
17 para buscar recursos y cubrir la mano de obra, seguimos entregando materiales, si alguno
18 percibe en referencia a algún material que se va en su comunidad, ya sea el comité o las
19 personas encargadas no están organizados háganlo saber, porque nosotros preferimos no
20 entregarlos, o destinarlos a otra comunidad respetando el distrito, si el distrito no lo ocupa lo
21 mandamos a otro distrito, no quisiera que los materiales aparezcan en una casa o si se le
22 entreguen los materiales a comunidad y no se ejecuten, quiero pedirles nuevamente nos
23 ayuden, la responsabilidad al final no es de ustedes de entregar el material, solo nos están
24 ayudando a coordinar o articulando, pero por supuesto que nos sirve a todos la ayuda de
25 ustedes, la responsabilidad de darle seguimiento a esto es de la administración, pero si ustedes
26 nos ayudan nos van hacer las cosas mas fáciles. Doña Rosa vamos a coordinar y luego usted
27 dará un informe al Concejo sobre esto, lo cierto es que estamos trabajando como se debe, y la
28 comunidad no se ha puesto de acuerdo, además de no tener los recursos para la mano de obra,
29 era importante aclarar esto. -----

30 17.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Maureen Torres Garita/Administradora a.i. de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

UNED Siquirres, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en Asunto: Envío de Carta de Entendimiento para firma digital, proyecto “Alfabetización Digital”, con las correcciones actualizadas, firmado por el Sr. rector Rodrigo Arias Camacho de manera digital. -----

ACUERDO N°839-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Maureen Torres Garita/Administradora a.i. de UNED Siquirres, en asunto: Envío de Carta de Entendimiento para firma digital, proyecto “Alfabetización Digital” a la administración para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio número DA-906-2019 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, para conocimiento y fines consiguientes, adjunta oficio DIVC-COORD-2020-477, suscrito por el Ing. William Solano Ocampo con informe realizado en La Francia, en atención al acuerdo N° N°272-29-06-2020. Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

19.-Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, presentado por el Sr. John Zúñiga Jiménez, que textualmente cita:

**RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**

JUNTA VIAL CANTONAL

El suscrito John Zúñiga Jiménez, mayor, cédula de identidad número 2 0423 0648, en tiempo y forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la LGAP y el artículo 161 del Código Municipal, me presento a interponer formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo en firme número 20201015-02, tomado en sesión extraordinaria número 03, celebrada el jueves 15 de octubre de 2020, basado en lo siguiente:

Primero: por dicho acuerdo, por votación unánime se aprueba el informe final de hechos probados y no probados para conocer presunta invasión a la vía pública denunciada por el suscrito, emitido por el órgano director, dirigido al departamento de infraestructura vial cantonal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Segundo:** Que dicho informe recomienda e indica a la Junta Vial Cantonal que proceda a
2 indicar a las partes que la calle registrada bajo el código vial C-7-03-142, es de 82.5 metros
3 en ambos márgenes.

4 **Tercero:** No toma en consideración el órgano director de este procedimiento, ni analiza
5 cabalmente algunos elementos probatorios que fueron aportados al expediente, y que
6 considera el suscrito son de vital importancia para demostrar que la longitud de la calle pública
7 código C-7-03-142 es de 92. 85 metros, y por lo tanto existe invasión a bienes de dominio
8 público, (os cuales paso a enumerar:

9 a. La oficina de valoración y catastro en respuesta al oficio DA-484-2Q19, suscrito por el
10 ingeniero topógrafo Iván Rodríguez Núñez, documento VCMS-116-2019, concluye: "**Por lo**
11 **tanto el código 7-03-142-00 del camino público tiene una longitud de 92.85 metros según**
12 **el plano catastrado L-1010005-2005 en concordancia al artículo 7 de la ley 833: Ley de**
13 **construcciones,** (el resaltado es propio)

14 Por su parte, el artículo 7 de la Ley de construcciones establece lo siguiente:

15 *"Propiedad. Todo terreno que en los planos existentes de la Municipalidad, o en el Archivo*
16 *de la Dirección General de Obrad Públicas, o el de la Dirección General de Caminos, o en*
17 *el Catastro, o en cualquier otro archivo, museo o biblioteca pública, aparezca como vía*
18 *pública se presumirá que tiene la calidad de tal, salvo prueba plena en contrario, que deberá*
19 *rendir aquél que afirme que el terreno en cuestión es de propiedad particular o pretenda*
20 *tener algún derecho exclusivo a su uso. Mientras no se pronuncie sentencia ejecutoria que*
21 *asilo declare, nadie podrá impedir a estorbar el uso público del terreno de que se trate"*

22 Si bien es cierto en su informe, la asesora legal le resta valor jurídico a lo indicado por el
23 ingenio Topógrafo en su calidad de coordinador de valoración y catastro al indicar que los
24 topógrafos no otorgan fe pública ni a la existencia, ni a la longitud de una calle pública, sin
25 embargo y contradictoriamente sí le da valor y peso probatorio a un "mosaico" conformado
26 por todas (as propiedades con fraccionamientos existe a lo largo de la calle en conflicto;
27 además de ello, tómese en cuenta que fue el mismo departamento de Infraestructura vial
28 cantonal, mediante oficio DIVC- COORD-2019-197 el que indica que se consulte al
29 departamento de catastro, para verificar la longitud del camino en cuestión.

30 Considero que la afirmación del ingeniero en el oficio VCMS-116-2019 sí es jurídicamente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 correcta, el plano a que hace referencia, y el cual es el de mi propiedad es la única prueba
2 documental, valida y vigente de la longitud de la calle pública en cuestión; si bien es cierto
3 los profesionales en topografía no son fedatarios público en cuanto a la existencia de una calle
4 pública; de conformidad con el artículo 11 del Reglamento a la Ley para el Ejercicio de
5 Topografía y Agrimensura, sí tendrán fe pública en el ejercicio de su profesión como
6 agrimensores, para lo cual se constituyen responsables de la *objetividad y corrección de la*
7 *información gráfica y escrita que contengan los planos y documentos por ellos suscritos,*
8 *referentes a derroteros, áreas y localizaciones, (el resaltado es propio)*

9 Analizando el plano 7-1010005-2005, este indica en el derrotero, circunstancia de la cual sida
10 fe el topógrafo; que en línea 3-4 frente a calle pública hay una distancia de 15 metros, y de!
11 punto 3 hasta la intersección hay una distancia de 77.85 metros, lo cual suma 92.85 metros de
12 longitud, información que consta en un plano catastrado, valido, con publicidad registra! y
13 bajo la fé del agrimensor, lo cual en concordancia con el artículo 7 de la Ley de
14 Construcciones es prueba idónea de que la longitud de la calle en cuestión es de 92.85 metros,
15 en ese sentido no existe prueba de ningún tipo que desvirtúe la veracidad de la longitud que
16 consta en el plano 7-1010005-2005.

17 b. En acta de recepción de prueba de las 10:00 horas del 21 de mayo de 2020, en página
18 numerada como 85 en el margen superior derecho, se lee la manifestación del testigo Júnior
19 David Corrales Zúñiga, cédula 2 593 489: "llegamos en al año 93, yo vivía en la propiedad
20 de Adonay. Esa cerca no existía. Las propiedades no tenían cercas. El año pasado en Semana
21 Santa Adonay puso cerca, el camino llegaba más adentro" (refiriéndose a que la calle
22 continuaba más allá de la cerca que colocó Adonay). Lo mencionado entre paréntesis es
23 propio. Queda claro, con la manifestación del testigo que (a calle pública llegaba más allá del
24 lugar en el cual se encuentra el portón instalado por el señor Adonay, y que al colocar ese
25 portón eliminó el acceso a el resto de lo que constituye un bien de dominio público, como lo
26 es la calle.

27 C. No aporta el señor Adonay ninguna prueba documental ni testimonial mediante la cual
28 demuestre hasta donde llegan los linderos de su propiedad, brindándole extralimitado peso
29 probatorio a sus manifestaciones.

30 d. Menciona el informe del órgano director que la longitud del camino público inventariado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 bajo el código C-7-03-142 es de 82.5 en ambos márgenes según lo arroja la medición realizada
2 por el señor Rodolfo Ignacio Alvarado Pereira(sic); sin embargo, no toma en consideración
3 que el mismo informe de inspección de campo que invoca indica lo siguiente:

4 "El camino cuenta con una longitud en campo de 82,5(en ambos márgenes) **hasta donde**
5 **existía el portón**" (el resaltado es propio)

6 El portón a que se hace referencia en el Informe de campo se refiere al portón instalado por
7 el señor Adonay y que fue colocado invadiendo la vía pública en aproximadamente 10 metros;
8 lógicamente el realizar la medición hasta ese lugar dará como resultado una medida menor,
9 puesto que la calle real y originalmente va más allá del portón.

10 Considero que existen elementos suficientes para concluir que la longitud de fa calle en
11 cuestión es de 92.85 metros y no de 82.3 metros, aceptar la última medida como cierta va en
12 contra del ordenamiento jurídico y violentaría los artículos 4, 5, y 7 de la Ley de
13 construcciones y los artículos 11 Constitucional y 11 de la LGAP.

14 **Fundamentos de derecho.**

15 Me fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, en los artículos 58 y 11 de la
16 LGA, artículo 161 del Código Municipal, artículos 4,5, y 7 de la Ley de Construcciones.

17 **Petitoria.**

18 En virtud de lo anterior solicito revocar el acuerdo en cuestión, subsidiariamente solicito que
19 esta apelación, así como el informe del órgano director sea conocido por el Consejo
20 Municipal.

21 Solicito una audiencia con la Junta Vial.

22 Para notificaciones apor to el correo electrónico: jozuji1966@gmail.com

23 Siquirres, 12 de noviembre de 2020.

24

25

26

27

John Zúñiga Jiménez

Aut. [Firma]



28 **Presidente Black Reid:** A este Sr. John Zúñiga nosotros le respondimos con un criterio
29 técnico de parte de la Junta Vial, nosotros le dimos el criterio técnico la semana pasada, sobre
30 esta calle, pero él nos manda un documento, creo que este mismo documento ya lo había



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 enviado a la administración y a la Junta Vial. Entonces él nos manda este documento a
2 nosotros, el me pidió un espacio en el Concejo, para venir explicarse él, le explique al señor
3 que no estamos atendiendo al Concejo, pero que nosotros no tomamos decisiones sin un
4 criterio técnico, nosotros lo que hicimos fue acoger el informe de la Junta Vial y en base a ese
5 informe de la Junta Vial nosotros tomamos el acuerdo, él está inconforme con esta situación,
6 pero tendrá que hacerlo en otras instancias, no sé cómo se hará en este caso, voy a pasar este
7 documento a la comisión de Jurídicos, para que la Licenciada pueda tenerlo y pegarle un
8 ojazo, revisarlo y nos brinden un dictamen, están de acuerdo compañeros.-----

9 **ACUERDO N°840-24-11-2020**

10 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del Recurso de Revocatoria
11 con Apelación en subsidio, presentado por el Sr. John Zúñiga Jiménez, a la Comisión
12 Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 **20.-**Oficio sin número que suscribe el señor Jorge Jácamo Zamorán/Secretario del Comité de
16 Caminos Altos de Berlín, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la
17 juramentación de Comité de Caminos Altos de Berlín, para lo cual adjunta copia del acta de
18 la asamblea constitutiva el 20 de agosto del 2020. -----

19 **ACUERDO N°841-24-11-2020**

20 Sometido a votación por unanimidad se acuerda convocar al Comité de Caminos Altos de
21 Berlín para su juramentación el día martes 01 de diciembre 2020 a las 05:30pm en la sala de
22 Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO Y EN FIRME.**-----

24 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
25 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26 **21.-**Oficio número CCDRS-162-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del
27 CCDD Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres en asunto remisión
28 caso de Edgar Salas de la O, referente al reclamo presentado por el señor Salas de la O, donde
29 solicita se le reconozca un convenio que según el manifiesta él tenía y aporta evidencias.-----

30 **ACUERDO N°842-24-11-2020**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CCDRS-
2 162-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del CCDR Siquirres, a la
3 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

4 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
5 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6 **ACUERDO N°843-24-11-2020**

7 Sometido a votación por unanimidad, se acuerda solicitarle al Comité Cantonal de Deporte y
8 Recreación de Siquirres el expediente de del señor Edgar Salas de la O, de manera pronta, el
9 mismo sea remitido al departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **22.-**Oficio número CCDRS-164-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del
14 CCDR Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres en asunto respuesta
15 al oficio SC-0893-2020, donde se solicita proceder con el o los procedimientos
16 administrativos de responsabilidad administrativa, civil y penal contra los responsables de
17 desarrollar procedimientos de contratación irregular, en la administración del CCDRS,
18 procurando la recuperación de los dineros erogados por concepto de indemnizaciones legales,
19 por lo que solicitan la colaboración al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, para que
20 funja como órgano representante y director del proceso, lo anterior, debido a que ningún
21 miembro de esta junta directiva puede ser parte de esta procedimiento y está claro que dichos
22 integrantes deben ser servidores públicos. -----

23 **ACUERDO N°844-24-11-2020**

24 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CCDRS-
25 164-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del CCDR Siquirres a la Comisión
26 Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **23.-**Oficio número CCDRS-163-2020 que suscribe el Dr. Ho Sai Acón Chan/Presidente del
30 CCDR Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres en asunto respuesta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al oficio SC-0897-2020, informe de pago indemnización, en el cual señalan que en sesión ordinaria N°033-2020, articulo IV, inciso IV, este Comité de Deportes da curso al oficio SC-0897-2020, en el cual el Concejo municipal consulta el seguimiento dado al acuerdo 634, referente al pago de indemnizaciones de los instructores del CCDRS, que en orden de obediencia acoge el acuerdo en mención, por lo que en sesión ordinaria número 031-2020, articulo IV, inciso II, este CCDRS Siquirres, acuerda realizar el pago de indemnización a los nueve ex instructores del CCDRS, realizando un rebajo del 10% por contratación irregular, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de LCA y 218 del RCA.-----

A continuación detalle del procedimiento:

Nombre	Disciplina	Oficio notificación	Monto cancelado	Fecha- # depósito
Edgar Salas de la O	Fútbol Femenino	CCDRS-142-2020	393,750.00	06/11/2020-13115458
Rolando Retana Solano	Fútbol Masculino	CCDRS-143-2020	472,500.00	16/11/2020-16017814
Gredy Salas Spencer	Fútbol Masculino	CCDRS-144-2020	771,750.00	06/11/2020-13116870
	Fútbol Sala			
Antony Calvo Calderón	Fútbol Masculino	CCDRS-145-2020	315,000.00	11/11/2020-14320392
Luis Ernesto Hardy Blackwood	Atletismo	CCDRS-146-2020	945,000.00	11/11/2020-14321752
JeanCarlo Badilla Platero	Voleibol	CCDRS-147-2020	598,500.00	16/11/2020-16015481
Eric White Wright	Adultos Mayores	CCDRS-148-2020	180,000.00	11/11/2020-14319409
	Fútbol Masculino		675,000.00	11/11/2020-14318008
Randol Santana Rosales	Beisbol	CCDRS-149-2020	486,000.00	13/11/2020-14650261
Jorvick Chaves Ramirez	Fútbol Sala	CCDRS-150-2020	270,000.00	06/11/2020-13117959
Total general:			5,107,500.00	

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

24.-Oficio número HAC-669-2020, que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, Asamblea de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Silvia Hernández Sánchez,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

comunica que la Comisión aprobó remitirle a esta Municipalidad la consulta del Expediente N.º 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”, el cual adjunta.-----

ACUERDO N°845-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número HAC-669-2020, que suscribe la Sra. Flor Sánchez Rodríguez/Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, Asamblea de Costa Rica referente a consulta del Expediente N.º 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25.-Oficio número AL-CPECTE- C-196-2020 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Wagner Alberto Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta municipalidad, sobre el texto del expediente 22251 REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE, el cual adjunta.-----

ACUERDO N°846-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-CPECTE-C-196-2020 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa de Costa Rica, referente a consulta de criterio de esta municipalidad, sobre el texto del expediente 22251 REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COSTARRICENSE, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

26.-Oficio número CG-127-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción aprobada, se solicita el criterio de esta institución en relación con el texto dictaminado del proyecto 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO”, el cual adjunta.

ACUERDO N°847-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CG-127-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica en relación a consulta proyecto 21.012 “LEY PARA LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTO” a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27.-Oficio número CPEM-094-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD”, el cual adjunta.-----

ACUERDO N°848-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número PEM-094-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación con el proyecto de ley 22.159 “LEY PARA AUTORIZAR EL RECALCULO DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, ANTE SITUACIONES QUE AMERITEN LA SUSPENSIÓN DE LA EXPLOTACION DE LA ACTIVIDAD” a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28.-Oficio sin número AL-DCLECart-022-2020 que suscribe la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Jefa de Área Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que con instrucciones de la señora Diputada Paola Valladares Rosado, Presidenta de la Comisión Especial de Cartago, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esta institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) ”. Publicado en el Alcance 227, a La Gaceta 216 de 28 de agosto de 2020. -----

ACUERDO N°849-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número AL-DCLECart-022-2020 que suscribe la Sra. Cinthya Díaz Briceño/Jefa de Área Comisiones Legislativas IV Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a criterio de esta institución sobre el texto del proyecto: “EXPEDIENTE N° 22138 “TITULACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)”. Publicado en el Alcance 227, a La Gaceta 216 de 28 de agosto de 2020, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29.-Oficio número CPEM-096-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Siquirres en el cual indica que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19”, el cual adjunta.-----

ACUERDO N°850-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CPEM-096-2020 que suscribe Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta del proyecto ley 21.889 “LEY GENERAL DE AUTORIZACIÓN A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA CONDONACIÓN Y AJUSTE TRIBUTARIO EN LA COYUNTURA DEL COVID-19, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30.-Oficio número CPEM-095-2020 que suscribe la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área omisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto “REFORMA DE ARTÍCULOS 4, 5, 6, 10 Y 14 DE LA LEY N.º 7176, “LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES”, expediente 22.225.-----

ACUERDO N°851-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número CPEM-095-2020 suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho/Jefa de Área Comisiones Legislativas III, de la Asamblea Legislativa de Costa Rica referente a la REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 10 Y 14 DE LA LEY N.º 7176, “LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, expediente 22.225, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda dar un voto **POSITIVO** a dicho proyecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **FIRME.** -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **31.-**Oficio número 20936-399-2020 que suscribe la Sra. Grettel Cabrera Garita, Jefa de Área
5 Comisiones Legislativas VI/Asamblea de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de
6 Siquirres, el cual inca que con instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Especial
7 de la provincia de Guanacaste, diputada Aida María Montiel Héctor, les comunica que la
8 Comisión aprobó remitir la consulta a esta institución en relación con el texto dictaminado
9 del expediente N.º 21.350. “LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º
10 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, el cual adjunta.

11 **ACUERDO N°852-24-11-2020**

12 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del Oficio número 20936-
13 399-2020 que suscribe la Sra. Grettel Cabrera Garita, Jefa de Área Comisiones Legislativas
14 VI/Asamblea de Costa Rica, en relación a consulta de expediente N.º 21.350. “LEY DE
15 REFORMA DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N.º 9036, DE 11 DE MAYO DE 2012”, a la
16 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **32.-**Oficio número AL-CPOECO-601-2020, que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando Jefe
20 de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/ Comisión Asuntos Económicos-Asamblea
21 Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que
22 con instrucciones del señor diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la
23 Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos les consulta el criterio de esta
24 municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21188: LEY DE COMERCIO AL
25 AIRE LIBRE, el cual adjunta.-----

26 **ACUERDO N°853-24-11-2020**

27 Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número AL-CPOECO-601-2020,
28 que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área/Sala de Comisiones Legislativas V/
29 Comisión Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta
30 de criterio de esta municipalidad sobre el texto dictaminado del expediente 21188: LEY DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMERCIO AL AIRE LIBRE, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

33.-Oficio número AL-CJ-22230-0961-2020 que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Jefa de Área/Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto:N.º 21.090:“REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”. En sesión No. 11 del 10 de noviembre de 2020, se aprobó consultar el texto sustitutivo a su representada; el cual adjunta.

ACUERDO N°854-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número AL-CJ-22230-0961-2020 que suscribe la Sra. Daniella Agüero Bermúdez/Jefa de Área/Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, en relación a consulta del proyecto: N.º 21.090: “REFORMA Y ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LAS SECCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS MATERIAS DE FAMILIA Y LABORAL DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL”. En sesión No. 11 del 10 de noviembre de 2020, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

34.-Oficio número AL-CPJN-180-2020 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/ Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO” el cual adjunta.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°855-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número AL-CPJN-180-2020 que suscribe la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/ Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta de criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 22.148, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

35.-Oficio número AL-CPEM-1228-2020 que suscribe Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/ Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley: Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, el cual me permito copiar de forma adjunta.-----

ACUERDO N°856-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número AL-CPEM-1228-2020 que suscribe Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/ Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa de Costa Rica, en relación a consulta de criterio del Expediente N.º 20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

36.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Froilán López B, del Comité de Desarrollo Comunal de Los Ceibos, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicitan la colaboración en recursos económicos para el pago de mano de obra, de una partida municipal, ya que recibieron los materiales de un proyecto de aceras del 2019, señalan que son 200 sacos de cemento, además solicitan la colaboración de la visita del ingeniero con el fin de que los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 asesore para realizar un trabajo de calidad respetando los lineamientos técnicos. -----

2 **Presidente Black Reid:** Creo que esa va a ser la tónica de todos aquellos que se les entregue
3 materiales en este tiempo, señor alcalde no sé si es posible consultar primeramente con la
4 gente que se les van a entregar los proyectos si tienen cómo hacerle frente a los proyectos y
5 dicen que no pues no entregar hasta que tengan cómo hacerle frente, tiene la palabra la
6 regidora Susana, compañeros vamos a tomar un acuerdo para trasladar esta nota a la
7 administración.-----

8 **ACUERDO N°857-24-11-2020**

9 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia oficio sin número que suscribe
10 el Sr. Froilán López B, del Comité de Desarrollo Comunal de Los Ceibos, a la administración
11 para lo que corresponda. -----

12 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
13 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches justamente eso lo que estoy comentando el señor
15 alcalde, que antes de estar entregando los materiales y que no salgan con esto a cada rato
16 porque eso es lo que vemos que va a esperarse, entonces lo más práctico es a donde esos
17 materiales van pedirles a ellos una nota que sí tienen económicamente para trabajar los
18 proyectos y si no enviarlos, por qué si no van a ver un montón que vamos a perder, porque no
19 vamos a tener dinero para estar pagué y pagué de la mano de obra a todos, eso es lo que
20 opino.-----

21 **Presidente Black Reid:** Si estuviéramos en una situación diferente creo que la administración
22 podría hacerle frente, pero igual a como ellos no tienen dinero sabemos que tampoco aquí en
23 la municipalidad de cuenta, el COVID está golpeando a nivel general, sabemos que sí tuvieron
24 que hacer reducciones en muchos proyectos que la administración iba a ejecutar y no los
25 puede ejecutar porque vienen menos dinero, entonces hay que reacomodar todo. -----

26 **Regidora Cruz Villegas:** Aparte si se hace esto con la compañera Rosita y ahora esa otra
27 nota todos van a adoptar por lo mismo. -----

28 **Presidente Black Reid:** La situación es que ya estos materiales entregaron, hoy materiales
29 en Germania, a la asociación desarrollo, tiene la palabra el síndico Stanley, en el documento
30 se decía que se iba a hacer frente a la construcción. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Síndico Salas Salazar:** Buenas noches a todos, quiero explicarle tal vez para la compañera
2 que no estuvo el periodo pasado, cuando se hizo la distribución del Presupuesto Participativo,
3 la administración lo hizo pensando en que durará, más alcanzará más la obra, pero se le dijo
4 a cada beneficiario desde el momento que entregó al menos le hablo del cementerio Herediana
5 la construcción de 20 nichos hace un año, se le dijo un año antes vayan haciendo actividades
6 y recolecten dinero porque dentro de un año va a salir el material, también le digo a ellos si 3
7 meses después de entregado los materiales no han empezado la obra, se recoge el material y
8 se le dona otro comité, lo digo porque ella no estaba en el periodo pasado, pero así es como
9 se ha venido trabajando se le avisa que un año antes.-----

10 **Presidente Black Reid:** Además en el mismo día del Presupuesto Participativo ahí se dice,
11 entonces eso ya se sabe, pero la recomendación está bien, consultarle si tienen cómo hacerle
12 frente si no pues no entregar porque vamos a seguir recibiendo este tipo de notas, tiene la
13 palabra el regidor Junior. -----

14 **Regidor Quirós Chavarría:** Muy interesante esto que estamos viendo, no sé hasta dónde
15 podrá municipalidad solicitarle las asociaciones una carta donde se comprometan realmente
16 a realizar el proyecto cuando se entregan los insumos, porque si no vamos a perder los
17 insumos, y no estamos para perder nada horita, más con los recortes que vienen y si no como
18 dice la compañera tal vez transformarlos a otra asociación que sí tengan contenido económico
19 para ejecutarlos, todo en su efecto no sé si se puede esperar un tiempo prudencial de tres,
20 cuatro, cinco, seis meses para que ejecuten, creo que son opciones viables que la
21 administración podría evaluar.-----

22 **Presidente Black Reid:** Es viable para la administración, pero no para la asociación, explico
23 por qué, porque usted presupuesto un proyecto con el costo de hoy, pero en 4 meses los
24 metales suben y usted no hace ni la mitad del proyecto que usted quiere hacer, entonces por
25 ahí hay sus pro y contra, lo que se debe hacer es una buena propuesta, pero lo que se debe
26 hacer es que ellos digan no tenemos cómo ejecutar, entonces déjenos eso ahí o sí no como
27 dice el señor alcalde se pasa otra gente lo ejecute, por qué si es en el mismo distrito se puede
28 ejecutar, si ellos tienen como hacerlo.-----

29 **Regidor Quirós Chavarría:** Correcto porque ya hay 200 sacos de cemento a 6.500.00 son
30 1.300.000.00 o sea nadie tiene la culpa estamos de acuerdo, el tema está jalado del pelo, pero



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 como Concejo y la misma administración tenemos que ver qué se puede hacer, porque sí es
2 una lástima.-----

3 **Presidente Black Reid:** No vamos a dejar que se pierda lo que se entregó, pero de ahora en
4 adelante ya que sabemos que sea la tónica pues tomar cartas en el asunto, tiene la palabra la
5 regidora Susana. -----

6 **Regidora Cruz Villegas:** Sé que el señor Stanley son muy galletas y de todo, lo digo porque
7 hay comunidades que sinceramente dejan todo para lo último y no vamos a estar en eso, sé
8 que ustedes allá son muy carga si están trabajando, pero si a cómo se ven estas notas ya
9 sabemos lo que viene en camino, entonces quizás decirles que si se hacen responsables de
10 hacerlo prácticamente ya por haber entregado el material, no va a pasar como dice doña Rosita
11 perder materiales por gente irresponsable que no empezó a acumular su dinero para ejecutar
12 la obra que habían quedado en un acuerdo.-----

13 **Presidente Black Reid:** Tal vez no son irresponsables, todo el país ha estaba atravesando
14 algo difícil y ellos también deben de poder entender que la municipalidad también está
15 atravesando tiempos difíciles, como dice Mangell no son sólo ellos somos todos tiene primero
16 la palabra doña Rosita y después la síndica Marjorie y cerramos el tema para avanzar. -----

17 **Síndica Sánchez Cordero:** Buenas noches, sobre este mismo tema el viernes en la mañana a
18 mí me llamaron que fuera a una reunión, no importa vamos a hacer el esfuerzo a los Ceibos a
19 la misma situación de esa carta, el viernes tuve que ir a una reunión a las 6:00 de la tarde a los
20 Ceibos para disponer ese problema que no tenían y que qué hacemos con esto tienen guardado
21 ahí el cemento, por lo menos ellos en grupo iban a guardar el cemento en bolsas plásticas para
22 que durara un poquito más, porque ellos van a hacer una acera de 200 metros, les pregunté
23 qué cuánto era el área y dicen que es más o menos 200 metros, tenían que ir a buscar el perfil
24 para ver cuánto decía, pero qué iban a hacer porque no tienen fondos para para construir la
25 acera de alguna manera se tiene que hacer algo pero no lo dejen perder, por eso mandan esa
26 carta ahora venía en el bus la misma situación una llamada del director de Grano de Oro en la
27 misma situación, que ayer recibieron 170 sacos de cemento para la segunda etapa y que no
28 tienen que le recortaron el presupuesto por parte del MEP, le dije de la Junta de Educación no
29 tienen fondos, pero dice que no, que le recortaron por este problema en la pandemia que no
30 tienen, pero creo que como dejo doña Susana antes de darle los materiales si se ve que se van



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a perder y otra comunidades lo necesitan porque hay un montón de comunidades que necesitan
2 materiales están deseando que les donen algo, se tiene que hacer algo para que cuando se les
3 va a dar esos materiales tengan cómo emplearlos y no vayan después a venir aquí cartas y
4 cartas porque no pueden hacer el trabajo.-----

5 **Presidente Black Reid:** Eso es sencillo, lo que pasa es que a veces las comunidades hay un
6 problema que cuando usted le han pescado y no le enseña a pescar después usted no quiere,
7 pero la comunidad debe de recoger el dinero para ejecutar la obra, porque el beneficiado es la
8 comunidad, tiene la palabra doña Marjorie. -----

9 **Síndica Miranda Jiménez:** Buenas noches compañeros, casualmente eso iba a decir don
10 Randal soy la presidenta de la Asociación de Desarrollo de Pacuarito, nosotros no tenemos
11 nada de dinero, pero como le dije a doña Rosita el día que la situación, doña Rosita nosotros
12 hacemos ventas, hacemos rifas, recogemos una cuota entre nosotros los miembros de la Junta
13 Directiva, nosotros no tenemos plata, pero sacamos adelante el proyecto para que los
14 materiales no se pierdan, con todo el respeto señor alcalde creo que darles plata o tratar de
15 conseguirlos para la mano de obra lo que puede traer es un problema inmenso porque entonces
16 todas las asociaciones querríamos plata para la mano de obra, eso es todo muchas gracias.---

17 **Presidente Black Reid:** Tiene un punto de vista muy cierto, sé que a Germania llevaron un
18 material para el EBAIS, nosotros los de la comunidad nos toca ir a hacer esa estructura que
19 se va a hacer ahí, y hacerlo bien hay que buscar el dinero a cómo haya lugar para montar la
20 estructura, ¿entonces qué hay que hacer? hay que ir por la comunidad pidiéndole a la gente
21 que aporte porque ya no hay cómo, pasamos esta nota la administración. -----

22 **37.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Ronaldo Elizondo Granados/Administrador del**
23 **Centro Turístico Altos de Berlín, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, al Alcalde**
24 **Municipal y al Ing. Álvaro Ramírez, en el cual solicita la colaboración para el arreglo y**
25 **asfaltado de la carretera de la localidad de Palmira, Siquirres, desde la estación de Servicios**
26 **hasta el Centro Turístico Altos de Berlín, según indica para el beneficio de los productores de**
27 **la zona y a la vez para promover el Turismo Local, el mismo aproximadamente es de 3 km.-**

28 **ACUERDO N°858-24-11-2020**

29 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia oficio sin número que suscribe
30 el Sr. Ronaldo Elizondo Granados/Administrador del Centro Turístico Altos de Berlín a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

administración para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

38.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Jorge Álvarez Rosales/ Síndico Propietario de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal en el cual manifiesta que el día de hoy en la tardes en la comunidad de Palmiras, pudo constatar un derrumbe a la altura del tramo entre Altos del Níspero y el Centro Turístico Alto de Berlín, señala que los vecinos se organizaron y se encargaron de remover la tierra y arboles caídos sobre el camino, por lo que es necesario realizar una inspección en el sector, por lo que solicita se envíe la nota a la Junta Vial cantonal con el fin de que envíen un inspector a valorizar y revisión del área mencionada.-----

ACUERDO N°859-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del sin número que suscribe el Sr. Jorge Álvarez Rosales/ Síndico Propietario de Siquirres a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, con el fin de que realicen la inspección solicitada. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V

Informes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-058-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-908-2019, remitido por el departamento de Alcaldía”, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-058-2020

ATENCIÓN: OFICIO: de fecha martes 17 de noviembre del 2019

DA-908-2019, Municipalidad de Siquirres

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA

ASUNTO: Conocimiento de convenio, para la formalización de la cesión gratuita de derecho de uso, por plazo definido a conveniencia de las partes, de una porción del terreno en el que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se encuentra el Plantel Municipal y su uso en el área requerida, será cedido de forma gratuita a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) con el fin de instalar y mantener en funcionamiento la Bodega del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Siquirres.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-058-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del **OFICIO:** de fecha martes 17 de noviembre del 2019 DA-908-2019, Municipalidad de Siquirres, DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA. **ASUNTO:** Conocimiento de convenio, para la formalización de la cesión gratuita de derecho de uso, por plazo definido a conveniencia de las partes, de una porción del terreno en el que se encuentra el Plantel Municipal y su uso en el área requerida, será cedido de forma gratuita a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) con el fin de instalar y mantener en funcionamiento la Bodega del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Siquirres, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio de fecha martes 17 de noviembre del 2019, DA-908-2019, Municipalidad de Siquirres, DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el conocimiento de convenio, para la formalización de la cesión gratuita de derecho de uso, por plazo definido a conveniencia de las partes, de una porción del terreno en el que se encuentra el Plantel Municipal y su uso en el área requerida, será cedido de forma gratuita a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) con el fin



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de instalar y mantener en funcionamiento la Bodega del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Siquirres.

TERCERO: El objetivo del convenio, es la formalización de la cesión gratuita de derecho de uso, por plazo definido a conveniencia de las partes en la cláusula quinta, de una porción del terreno en el que se encuentra el Plantel Municipal y su uso en el área requerida, será cedido de forma gratuita a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) con el fin de instalar y mantener en funcionamiento la Bodega del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Siquirres.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-908-2019, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Esmeralda Allen Mora


Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-058-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°860-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número CAJ-CMS-058-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-908-2019, que tiene como asunto la consulta de criterio sobre el CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres Acuerda darlo por conocido y emitir un **VOTO AFIRMATIVO** a dicho proyecto.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-059-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número INAMU-PE-0691-2020, remitido por la Sra. Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, del INAMU, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-059-2020

ATENCIÓN: OFICIO: INAMU-PE-0691-2020. Por Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva.

ASUNTO: Conocimiento de Dictamen de la Procuraduría General de la Republica C-387-2020.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-059-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: INAMU-PE-0691-2020. Por Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva.

ASUNTO: Conocimiento de Dictamen de la Procuraduría General de la Republica C-387-2020, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio INAMU-PE-0691-2020. Por Ana Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el conocimiento de Dictamen de la Procuraduría General de la Republica C-387-2020.

TERCERO: La conclusión del dictamen, indica: “- *Con fundamento en lo expuesto se concluye que en el momento de integrar las Comisiones municipales, tanto permanentes como especiales, se debe garantizar que dichos órganos –que nuevamente son órganos esenciales y auxiliares del gobierno municipal– sean integrados de una forma tal que reflejen, conforme el principio de representación proporcional, la composición por género del respectivo Concejo Municipal.*”

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio INAMU-PE-0691-2020, referente al Dictamen de la Procuraduría General de la Republica C-387-2020, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y acordar su implementación pese a que ha sido una práctica de este Concejo en forma previa.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:15 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-059-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°861-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número CAJ-CMS-059-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Comisión Permanente, en atención al oficio INAMU-PE-0691-2020, referente al Dictamen de la Procuraduría General de la Republica C-387-2020, Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda darlo por conocido y acordar su implementación pese a que ha sido una práctica de este Concejo en forma previa.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-060-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DF-374-2020. Área de Fiscalización Lic. Eddy Araya Miranda del ministerio de Gobernación y Policía, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-060-2020

ATENCIÓN: OFICIO: DF-374-2020. Área de Fiscalización Lic. Eddy Araya Miranda.

ASUNTO: Conocimiento de fiscalización por el Ministerio de Gobernación y Policía.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-060-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: DF-374-2020. Área de Fiscalización Lic. Eddy Araya Miranda. ASUNTO: Conocimiento de fiscalización por el Ministerio de Gobernación y Policía, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio DF-374-2020. Área de Fiscalización Lic. Eddy Araya Miranda.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta de criterio sobre el conocimiento fiscalización por el Ministerio de Gobernación y Policía.

TERCERO: Se conoce el resultado del informe de liquidación del proyecto denominado: “Proyecto mejoras aula computo Escuela de Milano”, en el cual en apariencia hay una diferencia entre el precio ofertado y el valor total de la obra de cien mil colones. Proyecto el cual ejecuto en su totalidad implementando el proceso de contratación administrativa la Junta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Administrativa de la Escuela de Milano, con recursos municipales, producto del impuesto al
banano.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en
atención al oficio DF-374-2020, sobre la fiscalización por el Ministerio de Gobernación y
Policía en el proyecto “Proyecto mejoras aula computo Escuela de Milano”, recomienda al
Concejo Municipal darlo por conocido y su traslado a la administración a efecto de que
proceda a solicitar un informe de ejecución y contratación de las obras a la Junta
Administrativa de la Escuela de Milano.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN
PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:30 HORAS DEL DIA 24
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-060-2020 de la
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°862-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número CAJ-CMS-060-2020 de
la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DF-374-2020, sobre la
fiscalización por el Ministerio de Gobernación y Policía en el proyecto “Proyecto mejoras
aula computo Escuela de Milano”, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres darlo por
conocido y su traslado a la administración a efecto de que proceda a solicitar un informe de
ejecución y contratación de las obras a la Junta Administrativa de la Escuela de Milano.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.- Se conoce dictamen número CAJ-CMS-061-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos
Jurídicos, en atención al oficio número CPEM-085-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefa de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Área. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas, que
textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-061-2020

ATENCIÓN: OFICIO: CPEM-085-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefa de Área.
Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

ASUNTO: Se pone en conocimiento de la Municipalidad de Siquirres, el proyecto de ley
“REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS
LOCALES”, Expediente 21.644

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-061-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
CPEM-085-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefa de Área. Comisiones Legislativas III.
Departamento de Comisiones Legislativas. ASUNTO: Se pone en conocimiento de la
Municipalidad de Siquirres, el proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52
DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA
INTERNA DE LOS GOBIERNOS LOCALES”, Expediente 21.644, procede a dictaminar lo
siguiente:

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio CPEM-085-2020. Erika Ugalde Camacho. Jefa de Área. Comisiones Legislativas III. Departamento de Comisiones Legislativas.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó, estudió la consulta del proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS LOCALES”, Expediente 21.644.

TERCERO: Objeto del proyecto de ley: Para la Contraloría General de la República, destaca la existencia de problemas en las unidades de auditoría interna del sector municipal asociados al presupuesto asignado, proceso de planificación de los servicios de auditoría y de la ejecución y documentación de sus estudios. Esto va en detrimento del valor agregado que se espera de esos estudios a la gestión institucional y al fortalecimiento del sistema de control interno de los distintos ayuntamientos y además, no les permiten demostrar un efectivo liderazgo en la protección de los fondos públicos asignados a las municipalidades. En tal sentido se propone la reforma a los artículos 51 y 52 del Código Municipal.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-085-2020, sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS LOCALES”, Expediente 21.644, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido y dar un VOTO AFIRMATIVO.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:45 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-061-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°863-24-11-2020



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número CAJ-CMS-061-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio CPEM-085-2020, sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS GOBIERNOS LOCALES”, Expediente 21.644, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda darlo por conocido y dar un VOTO AFIRMATIVO. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-062-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número SC-0935-2020. que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-062-2020

ATENCIÓN: OFICIO: SC-0935-2020.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente al acuerdo 799 tomado en sesión ordinaria 028 de fecha 10 de noviembre 2020.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-062-2020

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: OFICIO: SC-0935-2020.

ASUNTO: Consulta del criterio de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente al acuerdo 799 tomado en sesión ordinaria 028 de fecha 10 de noviembre 2020, procede a dictaminar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

CONSIDERANDO

2

PRIMERO: El Regidor suplente Sr. Cesar Manzanares Vargas de la Municipalidad de Siquirres, presenta una moción la cual es trasladada a esta Comisión para su dictamen, sobre el apoyo que debe de dar este Concejo Municipal ante la Asamblea Legislativa.

5

SEGUNDO: La consultas que recibe la Asamblea Legislativa de forma ordinaria son las de consulta obligatoria y preceptiva.

7

TERCERO: El proyecto consultado, no en sí mismo, sino en el marco de la moción presentada, se solicita dictaminar si esta comisión recomienda o no, enviar apoyo al proyecto de Ley Expediente 21.531.

10

CUARTO: En cuanto al análisis relativamente breve del proyecto de ley, concientiza en una mejor forma de explotación de recursos nacionales, desarrollo sostenible de la actividad pesquera, en donde el Estado debe de velar por la protección, el aprovechamiento y el manejo sostenible de los recursos marinos en las aguas jurisdiccionales; todo lo cual conforme a nuestro ordenamiento jurídico es viable.

15

QUINTO: No presenta en apariencia el proyecto impactos económicos a la explotación del atún, más que el establecimiento de un canon que eventualmente nacionales y extranjeros han de cumplir con su pago, sin establecer montos o porcentajes, dejando a libre albedrio de INCOPECA, lo cual implica abrir una competencia sin límite gubernamental, que determine los intereses de los sectores productores.

20

SEXTO: Adicionalmente ha de considerarse que hay un profundo interés discrecional en el proyecto que amerita determinarlo desde el punto de vista político económico que está viviendo el país y los sectores tanto nacionales como internacionales partes en la actividad pesquera, lo cual no puede ser considerado en cuanto al fondo por esta comisión.

24

POR TANTO:

25

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al acuerdo 799 tomado en sesión ordinaria 028 de fecha 10 de noviembre 2020, recomienda al Concejo Municipal darlo por conocido, dejar las reservas del caso y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, en procura de que esta comisión no incurra extralimitación de sus competencias; además porque esta comisión y el Concejo Municipal votó negativo el proyecto de ley enviado por la Asamblea Legislativa. Esta comisión por parte



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de los regidores Quirós Chavarría y Allen Mora consideran que su voto negativo a la moción no es darle la espalda al compañero Cesar Manzanares, sino ser consecuentes con el voto emitido en el dictamen anterior sobre el mismo proyecto de ley.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Esmeralda Allen Mora

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-062-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°864-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número CAJ-CMS-062-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio atención al acuerdo 799 tomado en sesión ordinaria 028 de fecha 10 de noviembre 2020, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda darlo por conocido, dejar las reservas del caso y emitir un VOTO NEGATIVO a dicho proyecto, en procura de que esta comisión no incurra extralimitación de sus competencias; además porque esta comisión y el Concejo Municipal votó negativo el proyecto de ley enviado por la Asamblea Legislativa. Esta comisión por parte de los regidores Quirós Chavarría y Allen Mora consideran que su voto negativo a la moción no es darle la espalda al compañero Cesar Manzanares, sino ser consecuentes con el voto emitido en el dictamen anterior sobre el mismo proyecto de ley. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce dictamen número CAH-CMS-016-2020 de la Comisión Permanente de Hacendarios, en atención al oficio número ODR-319-2020 remitido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres. que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Hacendarios



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DICTAMEN

CAH-CMS-016-2020

ATENCIÓN OFICIO: ODR-319-2020, REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE
RENTAS DE LA MUNICIPAL DE SIQUIRRES

ASUNTO: LICENCIA DE LICORES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAH-CMS-016-2020

La Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio: ODR-319-2020, mediante el cual
remitido por el Departamento de Rentas de la Municipalidad de Siquirres; por lo que, se
procede a dictaminar lo siguiente:

Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al
oficio referido, procedemos a dictaminar lo siguiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Origen del estudio: El estudio se originó en oficio ODR-319-2020, mediante el
cual el señor Rafael González Chavarría funcionario del Departamento de Rentas de la
Municipalidad de Siquirres, remite para su valoración el expediente 22.687 de solicitud de
Licencia de Licores, CLASE D-1 Minisúper, solicitado por JOCSAN DUARTE AGUIRRE,
portador de la cédula jurídica número: 7-0176-0690; a nombre el establecimiento “MINI
SUPER DE MI BARRIO” ubicado en el Cantón de Siquirres, Distrito Siquirres, Barrio San
Martín, 200 metros al este de la Pulpería La Giralda. El estudio se realizó de acuerdo con la
normativa jurídica aplicable.

SEGUNDO: La Ley 9047 regula los tipos de licencia para la comercialización de bebidas
con contenido alcohólico, siendo que para el caso concreto se solicita bajo la modalidad de
“MINISUPER y se le asigna la categoría “D1”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Los establecimientos con licencias categoría “D-1” se habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico al detalle en envase cerrado para llevar y sin que pueda consumir dentro del establecimiento. Este tipo de licencias para la venta y expendio de licores será la actividad secundaria del establecimiento.

CUARTO: La solicitud de la persona descrita, es realizada para la obtención de una licencia de licores nueva.

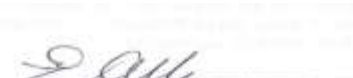
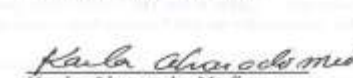
QUINTO: Una vez realizado el análisis del expediente trasladado por la administración municipal, se desprende del mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la licencia solicitada.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley de Regulación y comercialización de bebidas del Cantón de Siquirres con contenido alcohólico número 9047; artículos 8 y 39 del Reglamento a la Ley referida, y una vez realizado el análisis del expediente, se desprende el mismo el cumplimiento de los requisitos esenciales para el otorgamiento de la renovación de la licencia solicitada.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en mérito de lo expuesto, recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, aprobar el otorgamiento de la Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad “MINI SUPER”, categoría ” D-1 “ a favor de JOCSAN DUARTE AGUIRRE, portador de la cédula jurídica número: 7-0176-0690; a nombre el establecimiento “MINI SUPER DE MI BARRIO” ubicado en el Cantón de Siquirres, Distrito Siquirres, Barrio San Martín, 200 metros al este de la Pulpería La Giralda.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

 Randall Black Reid Presidente	 Esmeralda Allen Mora Secretaria
 Yohana Stevenson Simpson	 Susana Cruz Villegas
 Elias Jara Vega	 Karla Alvarado Muñoz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAH-CMS-016-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°865-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAH-CMS-016-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, por lo tanto en mérito de lo expuesto, El Concejo Municipal de Siquirres, acuerda aprobar el otorgamiento de la Licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas bajo la modalidad “MINI SUPER”, categoría” D-1 “a favor de JOCSAN DUARTE AGUIRRE, portador de la cédula jurídica número: 7-0176-0690; a nombre el establecimiento “MINI SUPER DE MI BARRIO” ubicado en el Cantón de Siquirres, Distrito Siquirres, Barrio San Martín, 200 metros al este de la Pulpería La Giralda.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Se conoce informe número 001-2020 de la Comisión entrega Jabón COMAD Distrito Germania, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Informe N°001-2020

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Se programa visita al distrito Germania para la entrega de jabón en las comunidades de Germania, Herediana y Milano; el día 16 de noviembre 2020.

POR TANTO:

PRIMERO: se realiza la visita al distrito por parte del Sindico Stanley Salas Salazar y Jaime Johnson Black saliendo del concejo municipal a las 9am y llegando para la salida a las 4pm

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Stanley Salas Salazar

Jaime Johnson Black



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el informe número 001-2020. -----

2 **ACUERDO N°866-24-11-2020**

3 Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe número 001-2020 de la
4 Comisión entrega Jabón COMAD Distrito Germania. -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **ARTÍCULO VI**

8 Mociones

9 **1.-** Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del
10 Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

11 Moción Aprobación Modificación Presupuestaria

12 **Primero:** Que el artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la
13 autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

14 **Segundo:** Que el artículo 13 del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal
15 b) Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.

16 **Tercero:** Que es necesario que el municipio con urgencia atienda y resuelva las solicitudes
17 de proyectos, y solicitudes que la población ha presentado como necesidades latentes del
18 Cantón.”.

19 **Cuarto:** Que el reglamento sobre las Variaciones de presupuesto de la Municipalidad de
20 Siquirres establece en su artículo 21 límite de modificaciones presupuestarias de aprobación
21 del Concejo, indicando que: “El máximo de modificaciones presupuestarias de aprobación
22 del Concejo que se podrán aprobar durante el año serán de cinco. El periodo de aprobación
23 será del 2 de enero al 30 de noviembre. En casos debidamente justificados y previa aprobación
24 por parte del Concejo Municipal, se podrán presentar documentos adicionales”.

25 **Quinto:** Que el monto total de la presente solicitud de modificación presupuestaria es de:
26 ¢358.907.195,06, y comprende una variación presupuestaria de ¢19.573.145,48 de recursos
27 del Concejo Municipal, ¢282.913.142,58 de recursos de la Dirección Vial Cantonal, y
28 ¢56.420.907,00 del área de Control y Desarrollo Urbano.

29 **Sexto:** Que el detalle de las partidas sujetas a variación presupuestaria junto con el monto
30 respectivo de cada una de las cuentas se encuentra reflejado en el documento de Consolidado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Institucional de modificación que se anexa a la presente moción, el cual ha sido diseñado por la administración municipal y cumple con los requerimientos previstos en el inciso c), d), e), f), g) del artículo 20 del reglamento sobre las Variaciones de presupuesto de la Municipalidad de Siquirres.

Sétimo: Que la administración municipal dentro del proceso de formulación de la modificación presupuestaria posee las respectivas solicitudes, constancias, notas y certificaciones de las áreas vinculadas con la presente solicitud de modificación, lo cual sustenta el proceso documental que describe el artículo 20 inciso h) del reglamento de Variaciones de presupuesto de la Municipalidad de Siquirres.

Por tanto:

En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que se pueda aprobar la solicitud de modificación presupuestaria así como sus respectivos anexos dispensándolo del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal.



Regidor: Randall Black

ACUERDO N°867-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, Presidente del Concejo Municipal, por lo tanto el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que se pueda aprobar la solicitud de modificación presupuestaria así como sus respectivos anexos dispensándolo del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de
Siquirres/ acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo
Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

MOCION:

EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL HACE LA
SIGUIENTE MOCION:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Consecuencia de la emergencia sanitaria nacional que está viviendo nuestro
país, el Cantón de Siquirres como muchos más, ha sufrido el desempleo y la falta de
oportunidades para generar emprendimientos y fuentes de recursos, para sostener a muchas
familias Siquirreñas que han vivido muy de cerca la crisis económica que ha generado la
pandemia producto del covid19.

SEGUNDO: La normativa que regula el Reglamento a la Ley 7176 del Impuesto de Patentes
de Actividades del Cantón de Siquirres, ante el surgimiento de emergencias nacionales o
cantonales (de categoría económica, sanitaria o ambiental), se encuentra desprovista de
instrumentos para la aplicación de protocolos extraordinarios, en cuanto al otorgamiento de
patentes de actividades lucrativas, resultando necesario realizar un ajuste a las variaciones de
operación en la actualidad y a la mejora institucional de procesos.

POR TANTO:

Se acuerda tomar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Incorporar un nuevo artículo al Reglamento a la Ley 7176 de Impuesto de
Patentes de Actividades del Cantón de Siquirres, que se leerá de la siguiente manera:

Artículo 4° bis. -

Como medida temporal, ante una crisis económica, sanitaria o ambiental, de nivel
nacional o cantonal debidamente decretada por autoridad competente; podrá la
Municipalidad de Siquirres conceder licencias comerciales temporales, por periodos de
seis a doce meses renovables, para la explotación de actividades lucrativas en casas de
habitación, en el tanto la actividad comercial este separada de la habitacional. Una vez



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

superada la crisis y sea así decretada por la autoridad competente, los comercios que nacieron en época de crisis podrán normalizar los requisitos legales y reglamentarios ante la Municipalidad, a efecto de continuar ejerciendo su actividad comercial a fin de que se le otorgue una licencia ordinaria permanente.

SEGUNDO: Ordénese de inmediato proceder con las publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Se dispensa de todo trámite de comisión. Emítase la certificación de este acuerdo el día siguiente hábil a esta sesión.

Presidente Black Reid: Somete a votación la discusión la moción.

Alcalde Mc Lean Villalobos: Como pudieron escuchar ustedes la lectura de la moción que hemos presentado el día de hoy esto es consecuencia de las adaptaciones que hemos tenido que hacer las administraciones municipales, al igual el gobierno, las familias y demás para poder enfrentar las secuelas o las consecuencias del COVID-19, entendemos que nuestro reglamento interno para otorgar patentes no permite que lo hagamos en algunas condiciones, como por ejemplo cuando una persona quiera crear un negocio en su garaje, el actual reglamento no lo permite, así sucesivamente algunas normas no permiten que nuestros funcionarios puedan estar otorgando patentes, se han acercado muchos contribuyentes a nosotros, justamente por ellos hemos presentado esta moción que de ser aprobada nos va permitir ajustarnos por lo menos por este tiempo o por tiempos de pandemia, las condiciones para que por lo menos en tiempo de pandemia las personas que han perdido su empleo pueda como dice uno pulsearla desde las condiciones que tengan, en este caso ustedes saben que se han proliferado muchos negocios de familiares o de más, así que esto es una de las políticas que hemos venido implementando para poder atender las circunstancias y ayudar a nuestra gente que de por sí muchos lo necesitan, una vez ustedes puedan aprobar esta propuesta, de inmediato estaríamos publicándolo en la gaceta para que a partir de hoy comenzar a otorgar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

las patentes, dichosamente la gente a pesar de la informalidad quieren trabajar en lo formalidad, pero el reglamento nuestro no lo permitía, con esto podríamos permitirlo, así que agradezco que el Concejo pueda aprobar el por tanto, muchas gracias señor presidente.-----

Presidente Black Reid: Entonces si no hay objeción a la moción la someto a votación que sea definitivamente aprobado y en firme.-----

ACUERDO N°868-24-11-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres/acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Incorporar un nuevo artículo al Reglamento a la Ley 7176 de Impuesto de Patentes de Actividades del Cantón de Siquirres, que se leerá de la siguiente manera: **Artículo 4° bis.** - Como medida temporal, ante una crisis económica, sanitaria o ambiental, de nivel nacional o cantonal debidamente decretada por autoridad competente; podrá la Municipalidad de Siquirres conceder licencias comerciales temporales, por periodos de seis a doce meses renovables, para la explotación de actividades lucrativas en casas de habitación, en el tanto la actividad comercial este separada de la habitacional. Una vez superada la crisis y sea así decretada por la autoridad competente, los comercios que nacieron en época de crisis podrán normalizar los requisitos legales y reglamentarios ante la Municipalidad, a efecto de continuar ejerciendo su actividad comercial a fin de que se le otorgue una licencia ordinaria permanente. **SEGUNDO:** Ordénese de inmediato proceder con las publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta. Se dispensa de todo trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se deja constancia que vota el Sr. Freddy Badilla Barrantes, Suplente de la Regidora Susana Cruz Villegas, ya que la misma se encontraba con permiso del Sr. Presidente.-----

3.-Moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres/ acogida por el Sr. Randal Black Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MOCIÓN:

EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL HACE LA
SIGUIENTE MOCION:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: En la Sesión Ordinaria N°14 celebrada el 11 de agosto 2020, este Concejo
Municipal tomo el Acuerdo que literalmente dispuso lo siguiente:

*"SOMETIDO A VOTACION POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCION
PRESENTADA FOR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE DE
LA MUNICIPALIDAD DE SIOUIRRES, ACOGIDA FOR LOS SIETE REGIDORES
PROPIETARIOS, POR LO TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES
ACUERDA: ADICIONAR AL ACUERDO 5173-20- 04-2020 ADOPTADO EN LA
SESION ORDINARIA N°208 CELEBRADA EL 20 DE ABRIL 2020 LOS
SIGUIENTES ASPECTOS: PRIMERO: QUE LA FRACCION DE LA FINCA L-
53070-000, QUE SE SEGREGARA PARA SER DON ADA AL COLEGIO
UNIVERSITARIO DE LIMON PARA QUE ESTA ENTIDAD CONSTRUYA E
INSTALE SU SEDE EN EL CANTON DE SIQUIRRES, EN ESTE MOMENTO NO
ESTA AFECTO A FIN PUBLICO, POR LO TANTO POR LA NATURALEZA DE SU
DESTINO RESULTA SER UN BIEN PATRIMONIAL DE LA MUNICIPAUDAD DE
SIQUIRRES. SEGUNOO: QUE EL NUMERO DE PLANO CATASTRADO Y EL
AREA DEL LOTE A DONAR SON LOS SIGUIENTES: PLANO NUMERO L-
2177466-2020 Y TIENE UN AREA DE CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE
METROS CUADRADOS. TERCERO: SE ACUERDA QUE DE CONFORMIDAD
CON EL ARTICULO 1396 DEL CODIGO CIVIL SE APRUEBA LA DONACION
INDICADA EN EL ACUERDO 5173-20-04-2020 SIN NINGUNA CLAUSULA DE
REVERSION. CUARTO: SE INDICA QUE EL FIN ESPECIFICO DE DESTINO DEL
BIEN INMUEBLE A DONAR SERA LA CONSTRUCCION DE LAS
INSTALACIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON.
QUINTO: EN RELACION CON LA ALUSION A UN "PLAZO RAZONABLE" EN EL
ACUERDO QUE SE ADICIONA, SE ACLARA A LA NOT ARIA DEL ESTADO QUE
ESOS TERMINOS NO CONSTITUYEN CONDICION ALGUNA PARA LA*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *ESCRITURA DE DONACION, SINO MAS BIEN SE TRATA DE UNEAS*
2 *GENERALES O DIRECTRICES EMANADAS A LA ADMINISTRACION UDERADA*
3 *POR EL SENOR ALCALDE A EFECTOS DE QUE LAS NEGOCIACIONES CON LA*
4 *ENTIDAD EDUCATIVA IMPLIQUEN LA PRONTA UTILIZACION DEL TERRENO*
5 *DONADO POR PARTE DE ESTA Y POR LO TANTO LA PRONTA*
6 *MATERIALIZACION DE LA SEDE UNIVERSITARIA EN EL CANTON DE*
7 *SIQUIRRES, SE REITERA QUE NO IMPLICA UNA CONDICION PARA LA*
8 *DONACION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. "*

9 **SEGUNDO:** Mediante el oficio **DA-925-2020**, el señor Alcalde Municipal remite a la
10 Notaria del Estado el expediente con la solicitud de confeccionar la escritura correspondiente
11 a efectos de materializar la donación del inmueble al Colegio Universitario de Limón y con
12 la información solicitada mediante el oficio N° NNE-364-2020 de la Notaria del Estado.

13 **TERCERO:** Por diversas razones ajenas a la Administración Municipal fue preciso variar
14 un poco el trazado del piano número **L-2177466-2020**, dejándolo sin efecto para generar un
15 nuevo piano, el número **L-2235214-2020**, manteniendo el área a donar en cinco mil
16 novecientos catorce metros cuadrados (5.914m²), sita en la comunidad de "El Mangal",
17 distrito de Siquirres, aproximadamente 200 metros norte de la nuevas instalaciones de Los
18 Bomberos.

19 **CUARTO:** A efecto de continuar con el trámite de donación del inmueble al CUN Limón, y
20 que cuanto antes sea una realidad la instalación de una sede de esa entidad educativa en el
21 cantón de Siquirres, ampliando las oportunidades de educación y capacitación para los
22 habitantes de este cantón para atraer más y mejores inversiones y también promover el
23 desarrollo de emprendimientos en el cantón, que dinamice la economía local y genere mayor
24 bienestar; es necesario que se agilicen los trámites de donación , por lo que es necesario
25 modificar el Acuerdo N° **450-11-08-2020** para que el mismo haga referencia al plano N° **L-**
26 **2235214-2020** y no a su antecesor; para que este nuevo acuerdo permita a la Notaria del
27 Estado realizar sin traba formal alguna la escritura pertinente.

28 **POR TANTO:**

29 El Concejo Municipal acuerda:

30 Adicionar al Acuerdo **5173-20-04-2020** adoptado en la Sesión Ordinaria N°208 celebrada



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 el 20 de abril 2020 los siguientes aspectos: **PRIMERO:** Dejar sin efecto el acuerdo N° 450-
2 **11- 08-2020** y sustituirlo en los siguientes términos: La fracción de la finca **L-53070-000**,
3 que se segregara para ser donada al Colegio Universitario de Limón para que esta entidad
4 construya e instale su sede en el Cantón de Siquirres, en este momento no está afecto a fin
5 público, por lo tanto por la naturaleza de su destino resulta ser un bien patrimonial de la
6 Municipalidad de Siquirres. **SEGUNDO:** El número de Piano Catastrado y el área del lote
7 a donar son los siguientes: -piano numero: **L-2235214-2020**, -área: cinco mil novecientos
8 catorce metros cuadrados. **TERCERO:** Se acuerda que de conformidad con el artículo 1396
9 del Código Civil, aprobar la donación indicada en el acuerdo **5173-20-04-2020** sin ninguna
10 cláusula de reversión. **CUARTO:** El fin específico de destino del bien inmueble a donar,
11 será la Construcción de las instalaciones de la Sede del Colegio Universitario de Limón.
12 **QUINTO:** En relación con la alusión a un "plazo razonable" en el acuerdo que se adiciona,
13 se aclara a la Notaria del Estado que esos términos no constituyen condición alguna para la
14 escritura de donación, sino más bien se trata de líneas generales o directrices emanadas a la
15 Administración liderada por el señor Alcalde, a efectos de que las negociaciones con la
16 entidad educativa impliquen la pronta utilización del terreno donado por parte de esta y por
17 lo tanto la pronta materialización de la sede universitario en el Cantón de Siquirres,
18 reiterando que no implica una condición para la donación. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. Se dispensa de todo trámite de**
20 **comisión. Emítase la certificación de este acuerdo el día siguiente hábil a esta sesión.**

21 
22 
23 
24 
25 

26 **Presidente Black Reid:** Somete a discusión la moción. -----
27 **Alcalde mc Lean Villalobos:** El espíritu del acuerdo que ustedes han tomado que ahí lo
28 indica, es donar el terreno a CUN Limón para que se pueda construir la sede, en este caso por
29 un asunto de forma se está rectificando el plano, pues hay un espacio que se tuvo que
30 desestimar e incluir otro, entonces repito es un asunto de forma que requiere para no tener



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 problemas con la Procuraduría General de la República a la hora de inscribirlo y poder firmar
2 la escritura, eso es señor presidente.-----

3 **Presidente Black Reid:** Somete a votación la moción, que sea un acuerdo definitivamente
4 aprobado y en firme y que se dispense de todo trámite de comisión. -----

5 **ACUERDO N°869-24-11-2020**

6 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc
7 Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres/acogida por el Sr. Randal Black
8 Reid/Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, el
9 Concejo Municipal acuerda: Adicionar al Acuerdo **5173-20-04-2020** adoptado en la Sesión
10 Ordinaria N°208 celebrada el 20 de abril 2020 los siguientes aspectos: **PRIMERO:** Dejar sin
11 efecto el acuerdo N° **450-11- 08-2020** y sustituirlo en los siguientes términos: La fracción de
12 la finca **L-53070-000**, que se segregara para ser donada al Colegio Universitario de Limón
13 para que esta entidad construya e instale su sede en el Cantón de Siquirres, en este momento
14 no está afecto a fin público, por lo tanto por la naturaleza de su destino resulta ser un bien
15 patrimonial de la Municipalidad de Siquirres. **SEGUNDO:** El número de Plano Catastrado y
16 el área del lote a donar son los siguientes: -plano numero: **L-2235214-2020**, -área: cinco mil
17 novecientos catorce metros cuadrados. **TERCERO:** Se acuerda que de conformidad con el
18 artículo 1396 del Código Civil, aprobar la donación indicada en el acuerdo **5173-20-04-2020**
19 sin ninguna cláusula de reversión. **CUARTO:** El fin específico de destino del bien inmueble
20 a donar, será la Construcción de las instalaciones de la Sede del Colegio Universitario de
21 Limón. **QUINTO:** En relación con la alusión a un "plazo razonable" en el acuerdo que se
22 adiciona, se aclara a la Notaria del Estado que esos términos no constituyen condición alguna
23 para la escritura de donación, sino más bien se trata de líneas generales o directrices emanadas
24 a la Administración liderada por el señor Alcalde, a efectos de que las negociaciones con la
25 entidad educativa impliquen la pronta utilización del terreno donado por parte de esta y por
26 lo tanto la pronta materialización de la sede universitario en el Cantón de Siquirres, reiterando
27 que no implica una condición para la donación. Se dispensa de todo trámite de comisión.

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**-----

29 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
30 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ARTÍCULO VII**

2 Asuntos Varios

3 **Presidente Black Reid:** Pasamos al artículo VII Asuntos Varios tiene la palabra la regidora
4 Esmeralda Allen. -----

5 **Regidora Allen Mora:** Muy buenas noches compañeros, aquí voy a cansarlos con la cantaleta
6 que me voy a echar otra vez, el martes pasado se leyó un documento que mando la gente del
7 Mercado Municipal de Siquirres o sea para nadie es un secreto que he intervenido varias veces
8 para ver de qué manera se ayudan, pero hay cosas que a veces se salen de las manos, bien lo
9 explique la semana pasada porque me retracte de que no voy a poder seguir ayudando con lo
10 de la hora y media que se haya contratado el guardia municipal, para que siguiera trabajando
11 esa hora y media extra, explique los motivos y las razones porque me retiré, porque en realidad
12 no puedo asumir algo que no que no puedo, pero sí me preocupa mucho cómo se encuentra
13 la gente dentro del mercado, porque para nadie es un secreto que la hora de vender ellos de
14 4:00, 5:00, 6:00 de la tarde, ellos lo que están pidiendo es que por lo menos por el mes de
15 diciembre se les conceda que puedan cerrar a las 6:00 de la tarde, no sé de qué manera el señor
16 alcalde pueda ayudarnos con los inquilinos del mercado por lo menos los que están adentro
17 ese es el problema, los que están afuera no tiene ningún problema porque ellos a las 6:00 se
18 cerró y ellos se van tranquilos, pienso que si nosotros cerramos a las 6:00, por qué no cerramos
19 todo parejo, ¿se puede, se podrá hacer, se les puede ayudar, hay alguna manera que don
20 Mangell podamos solucionar el problema por lo menos para este mes para los señores del
21 mercado? esa es mi consulta.-----

22 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra señor alcalde. -----

23 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, estoy comunicándome con la señora
24 vicealcaldesa ella le va a dar seguimiento a eso doña Esmeralda, en esta misma semana a
25 buscar alguna alternativa de la administración a ver si por lo menos por este mes único por el
26 tema de recursos y de dinamizar la economía del mercado podemos realizarlo, así que le
27 agradezco coordinar con doña Maureen, para ver detalles, ahí veremos cómo lo hacemos la idea
28 de ayudar a nuestra gente.-----

29 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, excelente creo que la Comisión de Mercado
30 va a estar también tranquila con eso, tiene la palabra el regidor suplente Pablo Castillo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Tercero. -----

2 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** Buenas noches de nuevo, presidente para comisionar
3 mañana al señor Freddy Badilla, Susana Cruz, Marjorie Miranda, Alexander Pérez y mi
4 persona para la entrega de jabón a lo que corresponde distrito Reventazón, por otro lado
5 anunciarle a este Concejo Municipal que hace ya dos semanas se firmó por parte de la
6 Fundación Girasoles que es la que nos estaba haciendo llegar el jabón a todas las COMAD de
7 la provincia y Sarapiquí, que ya se firmó un convenio para la entrega de diarios de alimento
8 durante un año, todavía no tenemos el número de los diarios que le va a corresponder al cantón
9 de Siquirres mucho menos todavía a cada distrito, pero ya por lo menos está firmado el
10 convenio, esperamos que en los próximos días o semanas a poderles anunciar el número,
11 presidente la comisión para mañana sería salir a las 7:00 de la mañana si es posible, habría
12 que ir por el jabón que está en Pacuarito y nos desplazamos para Reventazón.-----

13 **Presidente Black Reid:** ¿Qué clase de transporte necesitan? -----

14 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** Preferiblemente el pick up. -----

15 **Presidente Black Reid:** ¿cuántos van? porque en el pick up tiene que ir el chofer. -----

16 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** Entonces será en la buseta porque en el pick up no
17 alcanzamos. -----

18 **Presidente Black Reid:** ¿En que han estado jalando el jabón? -----

19 **Vicealcaldesa Cash Araya:** En la buseta. -----

20 **Presidente Black Reid:** Entonces vamos a comisionar a los compañeros para mañana y de
21 una vez vamos a comisionar al compañero Yeimer con a Freddy Badilla para el viernes que
22 ellos van a repartir el jabón en Cairo, en este caso sería con transporte viáticos, para los
23 compañeros tanto los de mañana como los del viernes, en Cairo sería el viernes ¿dónde
24 recogerían el jabón?-----

25 **ACUERDO N°869-1-24-11-2020**

26 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar al señor Freddy Badilla, a la
27 señora Susana Cruz, señora Marjorie Miranda, señor Alexander Pérez, Pablo Castillo, para la
28 entrega de jabón a lo que corresponde distrito Reventazón para el día miércoles 25 a las
29 07:00am, así mismo se comisiona al señor Yeimer Gordon y al señor Freddy Badilla para que
30 el día viernes 27 de noviembre puedan ir a entregar el jabón al distrito de Cairo, se comisionan



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 con viáticos y transporte. -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **Regidor Suplente Castillo Tercero:** Está en Cairo ya el jabón. -----

5 **Presidente Black Reid:** Ok muy bien, entonces ahí coordinan con la señora vicealcaldesa,

6 Yeimer a qué horas van a salir. -----

7 **Síndico Gordon Porras:** A las 7:00 de la mañana. -----

8 **Presidente Black Reid:** Ok muy bien, entre más temprano mejor, tienes la palabra doña Rosa.

9 **Síndica Sánchez Cordero:** Buenas noches de nuevo, bueno no todo es sufrimiento, es para

10 agradecer al señor alcalde, al Concejo Municipal, a la Junta Vial, al señor ingeniero, en esta

11 comisión o en estas visitas de las diferentes comunidades del distrito, hemos tenido la

12 oportunidad de ver las mejores, las obras de infraestructura vial que se han hecho en el distrito

13 y las comunidades aledañas, eso lo motiva a uno a seguir trabajando y seguir luchando, no

14 todo es malo o no todo es negativo sino que hay muchas cosas positivas, entonces agradecerles

15 en este día todo lo que se ha venido mejorando por el bien del cantón, muchas gracias.-----

16 **Presidente Black Reid:** Excelente doña Rosa, tiene la palabra la síndica de Florida. -----

17 **Síndica Suplente Vega García:** Buenas noches a todos los presentes mi tema es el siguiente

18 chicos no sé si se acuerdan del tema que se tocó de la Ruta 32, escuchamos la molestia del

19 señor alcalde en ese momento, también de la parte del Corredor Biológico les había

20 comentado que se había emprendido una lucha, personalmente me comuniqué con la señora

21 María Elena Fournier en ese momento para llevar a cabo toda una investigación a ver hasta

22 dónde se había llevado lo de los pasos de fauna, hasta el día de hoy lo que se hizo fue darnos

23 de que CONAVI, COSEVI, SETENA al igual que les dijeron a los alcaldes en Talamanca no

24 tienen fondos para poder trabajar esos pasos, se quitan completamente ellos lo que dicen es

25 que ellos no contemplaron esos gastos, que no contemplaron que tenían que enfrentar lo que

26 es el impacto en el medio ambiente y un plan de mitigación, entonces se llevó a cabo un

27 recurso de amparo ya está en la Sala Cuarta y hoy por ahí estaba solicitando a la señora Susana

28 que me ayudara con algunos tecnicismos que no entiendo, pero al final lo que nos dice si mal

29 no entendí que la Sala Cuarta les está dando a ellos 3 días para que presenten los croquis, los

30 puntos de dónde se debe porque se presentó en ese momento todo un estudio técnico del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 SINAC, pero de todo ese estudio ellos no han empezado a trabajar los puntos que según ellos
2 estarían utilizando serían los alcantarillados del AyA, o de alguna forma se está pensando en
3 que el AyA asuma que en esos pasos de alcantarillado sean los que se usan para el paso de
4 fauna, cosa que no puede suceder porque lo que es agua muchos animales no pasan, que les
5 quiero decir con esto todavía está en proceso hay que esperar que la respuesta a estas personas
6 que tiene el lapso de 3 días a ver qué es lo que nos van a decir, pero en sí el tema principal o
7 lo que les quería decir era que allá arriba no ha llegado nadie de la zona de Limón a solicitar
8 ningún tipo de información de lo que está sucediendo acá en la provincia de Limón, eso fue
9 lo que me dijeron doma María Elena Fournier ese momento, ¿qué es lo que pasa? que quizá
10 estamos un poco dormidos en los laureles, porque pensamos que las instituciones estaban
11 haciendo cargo de, pero las instituciones que tenían que dar la cara por nosotros no lo hicieron
12 y no lo están haciendo, al punto que ni siquiera tenían en su mano digamos lo que es el SINAC
13 el plan estratégico para ese proyecto, entonces eso deja mucho que pensar qué les quiero decir
14 hoy precisamente a las antes de irnos a la gira a la 1:00 de la tarde me llamó un canal creo que
15 se llama Delfino el canal y me hizo una pequeña entrevista del tema, pero igual les dije que
16 no solamente los pasos de fauna están abandonado, sino que también las respuestas que tiene
17 para la provincia de Limón o la idea que ellos tienen para la provincia de Limón, es dejarnos
18 cómo pueblos fantasmas hasta con los pasos a desnivel en diferentes zonas, pero lo que sí creo
19 y veo aquí que como me decía doña María Elena al menos ustedes como civiles deben de
20 llamar de investigar para que SETENA y CONAVI sientan un poco de presión, porque no
21 tienen idea cuanto peso puede tener una persona como civil, las instituciones van a responder
22 una vez que sientan la presión de nosotros como pueblo, según la ley de conservación dice
23 que nosotros como civiles debemos de velar por el antes, durante y después de cualquier
24 proyecto de impacto, igual lo tenemos que hacer como cualquier proyecto de infraestructura
25 que se está desarrollando en la comunidad o en el canto o la provincia si nos va a beneficiar
26 o perjudicar a nosotros, entonces por ahí les diré más o menos el correo que me enviaron de
27 la Sala Constitucional se pueden dar la tarea de leer un ratito y ver lo que hoy les estoy
28 comentando, el jueves si Dios quiere hay una encerrona de los Corredores Biológicos para
29 ver puntos a tratar y ver de qué manera se toma una dirección más clara, pero creo que no
30 deberíamos de esperar hasta que la estructura esté acabada para poder tomar cartas en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 asunto y empezar a investigar, hagámoslo como civiles al rato y tenemos muchísimo más peso
2 bueno ni que decir sabemos que las instituciones que tienen peso, pero en este momento como
3 civiles nos están prestando atención, nos están poniendo un oído, entonces creo que es hora,
4 ahí los estoy enviando el correo de CONAVI, esta hasta el correo de la Ministra de Ambiente,
5 está el correo de SETENA, también de doña María Elena Fournier y el abogado que presentó
6 el recurso de amparo de Walter, creo que con todas estas personas se pueden comunicar y
7 hacerles la consulta aunque ya ustedes más o menos tienen una idea de cómo es que va el
8 proceso, pero para que estas personas vean doña María Elena ella es la presidenta de la
9 comisión de ambiente que hay, entonces ellos lo que necesitan es ver que la que la provincia
10 de Limón la gentes está empezando a preguntar qué le interese porque hasta la fecha no había
11 nadie que se hubiera pronunciado, entonces ahí les dejo la información, cuando llegue el
12 resultado final de la Sala Cuarta se los estaría comunicando, los invito para que así como
13 pueblo nos empecemos a levantar sé que en el momento en que se necesita el apoyo municipal
14 o el apoyo de cualquier otra institución acá seguramente que lo tendríamos, pero eso sí nos
15 ven que nos estamos interesando, entonces ahí les dejo la información, eso sería señor
16 presidente gracias.-----

17 **Presidente Black Reid:** Gracias compañera tiene la palabra don Willie. -----

18 **Síndico Bianchini Gutiérrez:** Muy buenas noches compañeros, primero que todo la
19 posibilidad de solicitar la sala para el día 7 de diciembre a las 2:00 de la tarde, a la vez a invitar
20 a los compañeros de la Comisión de Vivienda para realizar una mesa de trabajo con el
21 desarrollador don Fabián Montero y la administración, nos encantaría mucho que estuviera
22 don Randal si es factible ese día queremos ver el avance de todos los proyectos de vivienda
23 que tenemos, instó a los compañeros síndicos qué tienen proyectos de vivienda en sus distritos
24 con el desarrollador Montero que vengan preparados para evacuar todas las dudas que
25 tengamos al respecto, me indica don Fabián que él va a venir bien acompañado con uno de
26 los asesores de la asamblea para ver de qué forma nos pueden colaborar, muchas gracias.-

27 **Presidente Black Reid:** A usted señor síndico, el 7 diciembre es lunes, entonces él coordinó
28 con las muchachas para que lo atiendan y le habrá la sala, tiene la palabra la regidora Yoxi. -

29 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Buenas noches compañeros para comisionar a
30 convocar a la Comisión de Cultura para reunirnos el jueves a las 03:15pm acá en el Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

y a jurídicos para el próximo martes a las 4:00 de la tarde acá en las instalaciones del Concejo, señor presidente para ver si usted puede solicitarle a los nuevos miembros del comité de la persona joven que inician el primero de enero sus gestiones, para ver si los puede juramentar el próximo martes, hacerles el llamado o enviarles un correo electrónico, también quisiera saber el señor presidente sí acá en el Concejo o el cantón de Siquirres existe un reglamento de comisión de festejos populares.-----

Presidente Black Reid: Si tiene que existir un reglamento.-----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Entonces para que tome en cuenta señor presidente si en algún momento hacer una comisión para que se revise el reglamento de festejos populares, para ir pensando en el próximo año que tal vez puede ser que sigamos en COVID, siempre va a estar el COVID, pero no sabemos qué avance vamos a tener, si va a ser permitido festejar el 29 de septiembre o no, pero ir ya desde ahora para darles tiempo a una comisión de festejos populares e ir pensando en la formación de esa comisión gracias.-----

Presidente Black Reid: En cuanto a lo del reglamento de festejos eso habría que modificarlo con no solo nosotros sino con gente de la comunidad creo o la administración podría ser y nuestra licenciada, con respecto a llamar a los chicos si podemos tomar un acuerdo de una vez para juramentarlos el martes, entonces podemos tomar un acuerdo para que la secretaria les notifique a cada uno de los nuevos integrantes del comité de la persona joven que se presenten.

ACUERDO N°870-24-11-2020

Sometido a votación se acuerda convocar a los siguientes integrantes del Comité la Persona Joven: Rosa Wilson Moya, Yeuffrey Adrián Morgan Mullins, Daneryck Fernando Zamora Soto, Junior David Pereira Corea, Yerlin Melissa Barr Montero, Luis Antonio González Jiménez, para que se presenten el próximo martes 01 de diciembre a las 05:15pm a la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres para su respectiva juramentación. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: tiene la palabra la compañera Susana y cierro con ella. -----

Regidora Cruz Villegas: Buenas noches otra vez, solo dos cositas, el presidente de la Asociación Desarrollo de Vega de Pacuare preguntan qué si siempre se les va a ayudar con el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 material que ocupan para lo del EBAIS, ellos habían enviado ya una carta. -----
- 2 **Presidente Black Reid:** Esa nota la tiene la administración. -----
- 3 **Regidora Cruz Villegas:** Ellos o único que están esperando eso, porque ellos sí están
- 4 trabajando, por cierto, antier anduve por ahí, la otra es comisionarnos en ambiente y turismo
- 5 para ir a Parismina el primero de diciembre, tenemos que salir a las 8:00 de la mañana. -----
- 6 **Presidente Black Reid:** ¿cuántos son?-----
- 7 **Regidora Cruz Villegas:** Casi siempre vamos solo 5.-----
- 8 **Presidente Black Reid:** Ok, comisión para ambiente el primero de diciembre a las 08:00am
- 9 con transporte y viáticos, el primero diciembre es martes.-----
- 10 **Regidora Cruz Villegas:** Sí por eso estoy diciendo a las 8:00 de la mañana tomando en cuenta
- 11 la sesión.-----
- 12 **Presidente Black Reid:** Si están comisionados y no regresan están en comisión no hay
- 13 problema con eso, por eso se les comisiona por si no pueden llegar igual ganan la dieta de las
- 14 sesiones, pero les expliqué por aquello que es martes ¿cuántos van? Alcen la mano los que
- 15 van por favor a esta comisión Bianchini, Pablo, Mayita, Junior, Maricel, Zoraida y Jorge,
- 16 compañeros una moción de orden, la buseta tiene espacio para 11 personas entonces usted se
- 17 organizan 11 de la comisión para ir allá, por tema COVID deberían ir menos, compañeros
- 18 pongan atención un momento a esta comisión no deberían de ir los 11 porque la buseta va ir
- 19 hacinada y va ir demasiada gente ahí adentro, tiene la palabra el compañero Yeimer.-----
- 20 **Síndico Gordon Porras:** Buenas compañeros estoy un poco molesto el día de hoy porque no
- 21 sé nada de la Comisión de Turismo, más que soy el presidente y están haciendo la
- 22 convocatoria.-----
- 23 **Presidente Black Reid:** Tiene toda la razón, aunque creo que la que está convocando la
- 24 Comisión de Ambiente y está invitando a la Comisión de Turismo, pero usted como presidente
- 25 de la Comisión de Turismo está en todo su derecho, porque si debería de haber una
- 26 coordinación entre Turismo y ambiente, no quiero que esto conste en actas compañeros vamos
- 27 hacer un receso de dos minutos, pasados los dos minutos el presidente reinicia la sesión-----
- 28 **Presidente Black Reid:** Compañeros en estos días ustedes van a estar siendo informados por
- 29 la señora vicealcaldesa para la firma digital, por la cuestión de la firma digital, entonces lo
- 30 vamos a tener que hacer por tractos y por grupos, doña Karla tiene la palabra. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Regidora Alvarado Muñoz:** Tengo que solicitarla por mi puesto, pero tengo la cita ya
2 agendada para el 13 de enero ¿Qué hago? -----

3 **Presidente Black Reid:** Si la municipalidad se la saca usted va y la saca porque esa es la
4 vamos a facilitar, para que cada uno tenga su firma digital, algunos ya tenemos firma digital
5 y no tendríamos que tramitarlo, pero todos deben de tener la firma digital, si ya la tienen no
6 pueden tramitar otra para que sepan, entonces para que coordinen con la señora vicealcaldesa
7 ella va estar coordinando los viajes para la tramitación de la firma digital, también queremos
8 hacer unos cambios en las comisiones específicamente en la COMAD donde va estar la
9 compañera Esmeralda Allen tomando el lugar del compañero Manzanares, el ya no estaría
10 integrando esta comisión también en esta comisión estaríamos ingresando a la señora Marjorie
11 la síndica de Pacuarito, tiene la palabra la señora vicealcaldesa.-----

12 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Buenas noches a todos, con respecto a la firma digital es por una
13 solicitud que nos hace el compañero del TEIC porque es importante y el compañero Kendral
14 que requiere que todos tengan la firma digital, sin embargo cada uno debe de sacar la cita,
15 porque deben de poner una información específica de ustedes y cuando ya tengan la cita con
16 anticipación me lo indican para poder coordinar el transporte y hay que coordinar el pago,
17 porque hay que sacar la caja chica del dinero del Concejo para poder darles a ustedes el dinero
18 para la cancelación de la firma digital.-----

19 **Presidente Black Reid:** Una recomendación señora vicealcaldesa, sería bueno hacer las citas
20 en grupos, que entre cinco o seis se pongan de acuerdo un día para sacar la cita, para no estar
21 mandando el carro de uno en uno hasta Limón, tiene la palabra el regidor Junior. -----

22 **Regidor Quirós Chavarría:** Cuantos podríamos ir en la buseta para hacer los grupos. -----

23 **Presidente Black Reid:** En este caso serían grupos de ocho, tiene la palabra la señora
24 vicealcaldesa. -----

25 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Una opción sería porque a veces nos cuesta un poquito la
26 tecnología, entonces ustedes me dicen que día podrían llegar a la oficina y uno coordina con
27 el compañero del TEIC para que los ayuden, o don Randal la otra es que, para el próximo
28 martes, le puedo decir al del TEIC que este aquí a las 03:00pm para que todos vengán
29 temprano y él los pueda ayudar con lo de las citas, así sabemos quiénes van para cada día. --

30 **Presidente Black Reid:** Me parece muy bien señora vicealcaldesa, entonces el próximo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 martes están los del TEIC a las 03:00pm para los que puedan llegar temprano, el otro punto
2 es para comisionar al señor Pablo para la Comisión de la ACLAC para que asista a Cahuita,
3 para el día viernes 27, Maureen para que nos ayude con el transporte. -----
4 **Vicealcaldesa Cash Araya:** El problema es el transporte, porque ya comisionaron para Cairo
5 para la entrega de Jabón, ahorita solo tengo un chofer y el carro, porque además ahora se dañó
6 el carro gris, entonces estamos con problemas de transportes-----
7 **Presidente Black Reid:** Entonces lo que vamos hacer es comisionar a la Comisión del Jabón
8 para el miércoles 02 de diciembre. -----

9 **ACUERDO N°871-24-11-2020**

10 Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar al señor Pablo Castillo Tercero
11 para que pueda asistir a Cahuita el día viernes 27 de noviembre con la Comisión del ACLAC,
12 con viáticos y transporte. -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
14 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

15 Siendo las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, el señor presidente Randall Black
16 Reid, da por concluida la sesión. -----

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randal Black Reid	Bach. Jessica Weeks Toker
Presidente	Secretaria Concejo Municipal a.i.

*****UL*****